

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.**



Alcaldesa-Presidenta:

*D^a. M^a. Dolores Villatoro
Carnerero.*

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

*D^a. M^a. del Carmen Güeto
Borrallo.*

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

*D. Antonio Jesús Caballero
Aguilera.*

D. Ramón Narváez Ceballos.

*D. Francisco Javier Ariza
Campos.*

*D^a. M^a. del Perpetuo Socorro
Moral Moral.*

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Vicente Moreno Merino.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009.

4º. RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008.

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

6º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCALES EN DISTINTAS COMISIONES.

7º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEL FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

8º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE GRAVE A LAS EMPRESAS MULTINACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL QUE OPERAN EN NUESTRA CIUDAD.

10º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LA VÍA VERDE A SU PASO POR NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN EN CABRA DE UN PUESTO DE INFORMACIÓN “EURODESK”.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD LIMITADA LUCABE.

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

Se han recibido en este Ayuntamiento sendas cartas suscrita por los ingleses Francis Fallan y Provost Thomas Curley, en la que muestra su agradecimiento por su grata estancia en nuestra ciudad durante los días 16 al 18 del pasado mes de octubre con motivo de la celebración del “Encuentro europeo de Usuarios/as de los servicios de salud mental, y el II Campeonato Mediterráneo de Fútbol-7”

Han sido concedidas a este Ayuntamiento las siguientes subvenciones:

- El Instituto Andaluz de la Mujer, una subvención por importe de 34.920,16 Euros, para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres.
- La Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, una subvención por importe de 2.000 Euros, para menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad y modalidad Programas destinados a la realización de actividades (Taller de Habilidades Parentales).
- El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una subvención por importe de 25.387 Euros destinada a cubrir los gastos de ejecución de la Acción formativa Curso Auxiliar Ayuda a Domicilio.
- La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, una subvención por importe de 18.794,10 Euros dentro del Programa de Subvenciones Institucionales Emigrantes e Inmigrantes y modalidad “Programas Inmigrantes”.

Asimismo, la Dirección General de Museo y Arte Emergente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha concedido sendas subvenciones con destino al Museo Arqueológico Municipal para los siguientes proyectos:

- Mejoras en la exhibición de fondos museográficos, para la Adecuación Museográfica, por importe de 22.000 Euros.
- Actuaciones de reforma y adaptación de los edificios y sus instalaciones a funciones museísticas, para obras de adecuación del edificio, por un importe total de 32.679,86 Euros.

El pasado día 11 de noviembre, acompañada de los Tenientes de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil y D. Miguel Güeto Moreno y D^a Teba Roldán Juez, mantuvimos una reunión de trabajo en este Ayuntamiento con altos cargos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (D. Miguel Angel Fernández-Chico Díaz, Director Adjunto Operativo del CNP, D. José Felipe Hernández Díaz, Subdirector General de Gestión Económica, Técnica y Documental de dicho Cuerpo, D. Jesús Enrique Álvarez Riestra, Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental, D. Pedro Jiménez Barea, Jefe de la Unidad de Cooperación Operativa Provincial de Córdoba y D. Juan Manuel López Solís, Inspector-Jefe de la Comisaría del CNP de Lucena-Cabra, que se han desplazado a nuestra ciudad para tratar el tema de la próxima ubicación en Cabra de una dotación del Cuerpo Nacional de Policía y conocer sobre el terreno el local donde se instalarán las futuras dependencias policiales. A dicha reunión asistió también el Subdelegado del Gobierno en Córdoba, D. Jesús María Ruiz García.

He asistido igualmente a los siguiente actos y reuniones:

- El día 28 de octubre último, en el Cinestudio Municipal, a la inauguración de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Mayores.
- El 29 de octubre, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Urbanismo, D. Manuel Carnerero Alguacil, a una reunión de la Comisión Provincial del Urbanismo y Vivienda
- El siguiente día 29, el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Córdoba, D. Francisco José Zurera Aragón, visitó nuestra ciudad para clausurar, en la Cooperativa de Hortelanos, un curso de agricultura ecológica que se ha venido desarrollando en las instalaciones del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), al que asistieron además de la Alcaldesa que suscribe, D^a Teniente de Alcaldía Delegada de Medio Ambiente, D^a Isabel Montes Romero y la directora del Centro de IFAPA de Cabra, D^a Brígida Jiménez Herrera.
- El día 31 del pasado mes de octubre, en el Teatro “El Jardinito”, acompañada del Concejal Delegado de Deportes, D. Jaime López Granados, a la XI Gala del Deporte, organizada por el Patronato Municipal de Deportes.
- El día 1 de noviembre, acompañada también del Sr. López Granados, a la salida de los participantes en la “XXIV subida pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra”, organizada por el Club de Atletismo “Mente Sana en Cuerpo Sano”.
- El día 3 del actual, acompañada de D^a Antonia Reyes Silas, Delegada Provincial de la Consejería de Educación y de D. Jesús Gómez Medina, Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, a la inauguración oficial del curso

2008/2009 de educación infantil y primaria que tuvo lugar en el Cinestudio Municipal y en el que se le rindió un merecido homenaje a un grupo de profesores y profesoras que han alcanzado la jubilación durante el pasado curso escolar.

- El día 7 de noviembre, acompañé a D^a María Isabel Baena Parejo, en su visita realizada al Hospital “Infanta Margarita” de Cabra. Ese mismo día también me trasladé a la Ciudad de Priego de Córdoba para asistir a la celebración del “Día de la Subbética 2008” celebrado en el Teatro Victoria de dicha ciudad.
- Igualmente el citado día 7, en el Centro de Servicios Sociales, acudí al Acto de presentación de las Jornadas de Formación y Reflexión que, bajo el título “Cambiar para Vivir Mejor”, se celebrarán en esta ciudad durante los próximos días 10, 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre organizadas por la Fundación Matria.
- El día 9, al acto de Convivencia celebrado por la Asociación de Vecinos “San Rodrigo” del Barrio de la Villa en el centro cívico de dicha Barriada.
- El día 14 del actual me trasladé a Córdoba para asistir a una reunión con D^a María Sol Calzado García, Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con el Gerente de la Agencia IDEA y responsables del Grupo FLISA.
- El día 15, en el I.E.S. “Aguilar y Eslava”, a la presentación oficial del Pregonero de la Semana Santa de 2009, D. Pedro Rafael Aserrador Chacón, a quien felicita y desea el mayor esplendor en su pregón.
- El día 18 de los corrientes, acompañada de D. Manuel Carnerero Alguacil, Teniente de Alcaldía Delegado de Urbanismo, mantuve una reunión en Córdoba con el Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para tratar con el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba y a la que asistió asimismo D^a Rocío Allepuz Garrido, Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial.
- El día 21 de noviembre, a la inauguración del Centro Radio-Oncológico del Dr. Antonio Recio Romero, instalado en el Polígono Industrial “Mantón de Manila”
- El día de ayer, en el Pabellón Municipal de Deportes, a la inauguración de la Sede Social del Club Vital de Fútbol Sala y presentación oficial de los Equipos del club.

Igualmente este mismo día:

- En el Cinestudio Municipal, a la clausura de las actividades del XVIII Programa de Nuestros Mayores.
- En el Museo del Aceite, al almuerzo de la IV Gala Ciclista Egabrense y en el acto de convivencia de la Asociación de Vecinos “Santa María la Mayor del Barrio del Cerro”.

El pasado día 21, en el Salón de Plenos, tuvo lugar un acto de donación a este Ayuntamiento efectuada por nuestro paisano D. José Repullo Martínez, de una serie de documentos municipales del siglo XIX que obraban en su poder y que ha sido destinado al Archivo Municipal del Cabra, a quien esta Corporación agradece su generoso gesto. En dicho acto, además de esta Alcaldesa y el Sr. Repullo Martínez, estuvieron presentes asimismo el Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia, D. Miguel Güeto Moreno, y la responsable del archivo municipal, María de la Sierra Casas Marín.

He asistido durante este mes a la inauguración de las siguientes exposiciones:

- Día 10.- En la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, a la exposición “Momentos Cumbre”, propiedad de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura.
- Día 14.- En la Sala de Exposiciones de la Capilla del Antiguo Asilo, a la exposición “Reo de Muerte”, de Adrián Valverde Cantero.
- Día 24.- En la Sala de Exposiciones de la Capilla del Antiguo Asilo, a la exposición titulada “A Pesar de todo dibujaban”, organizada por la Biblioteca Nacional, Excma. Diputación Provincial de Córdoba y Mancomunidad de la Subbética.

Ha sido formalizado el Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Empresa Gestora de Residuos Reciclados La Estrella, que tiene como objetivo la recogida de aceites usados vegetales domésticos.

En la mañana del día de hoy ha tenido lugar en el Centro Municipal de Servicios Sociales la inauguración de una “Jornada sobre Drogodependencias” de Coordinación entre el Instituto Provincial de Bienestar Social y los Municipios Mayores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba, organizada por dicho Instituto y la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. A dicho acto han asistido asimismo, además de esta Alcaldesa y del Teniente de Alcaldía, D. Miguel Güeto Moreno, la Diputada Delegada de Servicios Sociales de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, D^a María Reyes Lopera Delgado.

3º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada cuya transcripción literal es como sigue:

«PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABRA EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

En la Orden de 10 de marzo de 2006 (BOJA nº 66, de 6-4-2006) sobre desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de Rehabilitación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, se regula que la Propuesta de Declaraciones de Municipio de Rehabilitación Autonómica deberá efectuarse por las Delegaciones Provinciales en el último trimestre de cada año. A este respecto, el artículo 61 de la referida Orden establece el procedimiento a seguir para la declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica.

Por lo expuesto, la Alcaldesa que suscribe, tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal, al amparo de la Orden de referencia, acuerde solicitar la Declaración del Municipio de Cabra en el Programa de Rehabilitación Autonómica correspondiente al ejercicio de 2009, a cuyo efecto este Ayuntamiento deberá asumir los compromisos en relación a la gestión del Programa y comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios en el artículo 79 del Decreto 395/2208, de 24 junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Tal es la propuesta que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 17 de noviembre de 2008.- Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.»

4º. RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º - Aprobar la Relación Preferencial de Solicitudes admitidas y excluidas en el Programa de Rehabilitación Autónoma de Viviendas, Programa 2008, que seguidamente se transcribe.

REG. ENTR.	SOLICITANTE	MBOS. U. FAM.	GRUPO	SUBV.	INGRESOS	FINALIDAD OBRA Criterio 1	IPREM	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
							1,5	IPREM Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 3	
9928	Mª TERESA MORAL ESPEJO	1	MAYOR 65-T. ORO	1985-1995	1.077,17 <input type="checkbox"/>	35	0,14	20	15	20	90
9615	ROSARIO CHACON VALLE	2	MAYOR 65 Y MINUSVALIA-T.ORO	NO	6.337,07 <input type="checkbox"/>	35	0,60	20	15	20	90
9767	FRANCISCA REYES GARCIA	1	MAYOR 65	NO	4.989,00 <input type="checkbox"/>	35	0,64	20	15	20	90
10063	DOLORES GUIJARRO GUTIERREZ	2	MINUSV-MONOP	NO	6.974,02 <input type="checkbox"/>	35	0,66	20	15	20	90
9014	ANTONIO LOPERA PEREZ	7	F. NUMEROSA	NO	7.780,73 <input type="checkbox"/>	35	0,80	20	15	20	90
9311	SABEL ARJONA GAMEZ	1	MAYOR 65 -T. ORO	NO	7.165,75 <input type="checkbox"/>	35	0,93	20	15	20	90
9457	MARIA GONZALEZ ROMERO	1	MAYOR 65	NO	7.399,70 <input type="checkbox"/>	35	0,95	20	15	20	90
10001	JUAN VALVERDE LUQUE	2	MINUSVALIA	NO	8.854,58 <input type="checkbox"/>	35	1,03	20	15	20	90
10004	JOAQUIN LOZANO URBANO	3	PERS.MAYOR	NO	12.001,86 <input type="checkbox"/>	35	1,18	20	15	20	90
10064	JOSE VERA SERRANO	3	PERS.MAYOR	NO	11.950,26 <input type="checkbox"/>	35	1,18	20	15	20	90
9553	ANTONIO DELGADO RUIZ	2	MAYOR 65	NO	12.053,58 <input type="checkbox"/>	35	1,25	20	15	20	90
9248	Mª CARMEN REYES MUÑOZ	2	MAYOR 65	NO	12.927,50 <input type="checkbox"/>	35	1,35	20	15	20	90
9167	MANUEL MUÑOZ GUARDEÑO	4	MAYOR 65	NO	13.685,33 <input type="checkbox"/>	35	1,35	20	15	20	90
9465	JUAN JOSE ROSA REY	2	MAYOR 65	NO	13.887,16 <input type="checkbox"/>	35	1,45	20	15	20	90
9777	LUIS SANCHEZ CEJUDO	2	MAYOR 65	NO	14.175,28 <input type="checkbox"/>	35	1,48	20	15	20	90
8978	MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ	4	JOVEN	NO	13.501,52 <input type="checkbox"/>	35	1,48	20	15	20	90
9096	ANTONIO LUQUE MESA	3	MAYOR 65 Y MINUSVALIA	2004	16.237,10 <input type="checkbox"/>	35	1,44	20	15	10	80
9851	COM. PROP. C/ NUEVA, 27					35		6,67	15	20	76,67
	MIGUEL GARCIA GONZALEZ	3	JOVEN	NO	11.322,76 <input type="checkbox"/>		1,12	20	15	20	55
	JUAN CARLOS MATA ALVAREZ	2	JOVEN	NO	20.069,20 <input type="checkbox"/>		2,09	0	15	20	35
	FRANCISCO MANUEL SALAZAR AYALA	2	JOVEN	NO	38.775,39 <input type="checkbox"/>		4,49	0	15	20	35
9998	JUAN ESPEJO SERRANO	3	MAYOR 65	NO	1.828,92 <input type="checkbox"/>	20	0,20	20	15	20	75
10087	ANA OSUNA AGUILERA	3	MONOPAREN	NO	4.380,98 <input type="checkbox"/>	20	0,49	20	15	20	75
10067	CARMEN RODRIGUEZ MUÑOZ	3	NO	NO	5.053,92 <input type="checkbox"/>	35	0,61	20	0	20	75
10128	VICENTE RAFAEL CANTERO CORPAS	3	JOVEN	NO	6.723,15 <input type="checkbox"/>	20	0,74	20	15	20	75
9665	RICARDO VILAPLANA MESA	1	MAYOR 65	NO	5.988,73 <input type="checkbox"/>	20	0,77	20	15	20	75
10133	ROSARIO MEGIAS CUBERO	4	JOVEN	NO	8.166,09 <input type="checkbox"/>	20	0,8	20	15	20	75
9080	ANTONIO REINA MORENO	2	MAYOR 65	NO	8.144,03 <input type="checkbox"/>	20	0,85	20	15	20	75
9019	MIGUEL ANGEL ESPEJO LAGUNA	2	MAYOR 65	NO	8.311,88 <input type="checkbox"/>	20	0,87	20	15	20	75
10066	EMILIO GUZMAN MOÑIZ	2	NO	NO	7.564,00 <input type="checkbox"/>	35	0,87	20	0	20	75
9462	MANUELA ESPINAR LAGUNA	1	MAYOR 65	NO	6.943,58 <input type="checkbox"/>	20	0,89	20	15	20	75
9735	ANTONIO PEREZ PEREZ	2	MINUSVALIA	NO	7.865,92 <input type="checkbox"/>	20	0,92	20	15	20	75
9356	FRANCISCO ROLDAN GUARDEÑO	3	MINUSVALIA	NO	9.423,68 <input type="checkbox"/>	20	0,93	20	15	20	75
10005	SOLEDAD GARCIA LOPEZ	1	NO	NO	6.469,82 <input type="checkbox"/>	35	0,93	20	0	20	75
9098	CARMEN PINO MORILLO	1	MAYOR 65	NO	7.237,65 <input type="checkbox"/>	20	0,94	20	15	20	75
9546	ASUNCION MORILLO LOPEZ	1	MAYOR 65	NO	7.316,68 <input type="checkbox"/>	20	0,95	20	15	20	75
10159	MARIA PEREZ MESA	1	PERS.MAYOR	NO	7.399,70 <input type="checkbox"/>	20	0,95	20	15	20	75
9927	ANTONIO ANGUIA MONTES	2	MAYOR 65	NO	8.531,46 <input type="checkbox"/>	20	0,99	20	15	20	75
9959	MANUELA CORDOBA ESPINAR	1	MAYOR 65	NO	7.723,66 <input type="checkbox"/>	20	0,99	20	15	20	75
9411	INMACULADA MARIN PEREZ	1	JOVEN	NO	7.898,19 <input type="checkbox"/>	20	1,02	20	15	20	75

9416	FRANCISCO LOPERA VERA	2	MINUSVALIA	NO	10.155,42	<input type="checkbox"/>	20	1,06	20	15	20	75
9083	RAFAEL ROLDAN VALLE	4	NO	NO	9.777,58	<input type="checkbox"/>	35	1,07	20	0	20	75
9664	FRANCISCO GUARDEÑO FLORES	2	MAYOR 65	NO	9.632,06	<input type="checkbox"/>	20	1,12	20	15	20	75
9161	MANUEL MUÑOZ CABELLO	4	NO	1997	10.267,41	<input type="checkbox"/>	35	1,12	20	0	20	75
9871	ENCARNACION DE LA ROSA AGUILERA	1	NO	NO	8.971,58	<input type="checkbox"/>	35	1,28	20	0	20	75
10096	ROSARIO MUÑOZ MATIAS	1	PERS.MAYOR	NO	10.100,82	<input type="checkbox"/>	20	1,31	20	15	20	75
9746	Mª ANTONIA NAVAS ROLDAN	3	F. MONOPARENTAL	NO	12.272,70	<input type="checkbox"/>	20	1,34	20	15	20	75
9833	MANUEL VILLAR SERRANO	2	JOVEN	NO	11.823,59	<input type="checkbox"/>	20	1,37	20	15	20	75
1077	Mª SIERRA PEREZ MESA	5	FAM.NUM	NO	13.446,54	<input type="checkbox"/>	20	1,39	20	15	20	75
10081	ARACELI MUÑOZ CANTERO	4	NO	NO	14.270,17	<input type="checkbox"/>	20	1,4	20	15	20	75
9836	AGUSTIN RAMIREZ CAÑETE	2	MAYOR 65	NO	13.614,05	<input type="checkbox"/>	20	1,42	20	15	20	75
9949	Mª ELVIRA CABALLERO GALLARDO	2	MAYOR 65-T. ORO	NO	12.562,43	<input type="checkbox"/>	20	1,46	20	15	20	75
9682	JOSE ANTONIO CHACON AVILA	4	JOVEN	NO	14.189,28	<input type="checkbox"/>	35	1,55	0	15	20	70
10093	M.SIERRA GUADEÑO GUARDEÑO	3	MINUSVALIA	NO	16.607,92	<input type="checkbox"/>	35	1,64	0	15	20	70
9999	MANUEL MESA MARIN	4	JOVEN	NO	17.209,32	<input type="checkbox"/>	35	1,69	0	15	20	70
10098	CARMEN SANCHEZ GUTIERREZ	4	NO	NO	17.313,80	<input type="checkbox"/>	35	1,71	0	15	20	70
9087	ARACELI GUTIERREZ OSUNA	5	MAYOR 65	NO	19.391,33	<input type="checkbox"/>	35	1,79	0	15	20	70
9659	JULIO VENZALA MUÑOZ	4	JOVEN	NO	16.475,70	<input type="checkbox"/>	35	1,81	0	15	20	70
9937	ANTONIA GARCIA OSUNA	5	MAYOR 65	NO	20.308,66	<input type="checkbox"/>	35	1,88	0	15	20	70
9862	MANUEL LAGUNA MARIN	4	MINUSVALIA	NO	17.753,91	<input type="checkbox"/>	35	1,94	0	15	20	70
9683	Mª BELEN EXTREMERA JURADO	2	JOVEN	NO	17.035,77	<input type="checkbox"/>	35	1,98	0	15	20	70
9844	ARACELI GALISTEO PALMA	2	MINUSVALIA	NO	17.298,60	<input type="checkbox"/>	35	2,01	0	15	20	70
9542	EMILIO AGUILAR CHACON	4	NO	NO	17.887,12	<input type="checkbox"/>	35	2,18	0	15	20	70
9948	MARGARITA MARIN MONTES	3	MAYOR 65 Y MINUSVALIA	NO	25.454,50	<input type="checkbox"/>	35	2,26	0	15	20	70
9314	Mª DOLORES MOLINA PEREZ	1	MAYOR 65	NO	18.115,72	<input type="checkbox"/>	35	2,33	0	15	20	70
9956	RAUL CARVAJAL CORDOBA	4	JOVEN	NO	25.406,09	<input type="checkbox"/>	35	2,50	0	15	20	70
10014	CARMEN LUQUE VILLATORO	2	JOVEN	NO	25.377,20	<input type="checkbox"/>	35	2,65	0	15	20	70
10095	LUIS MAIZ CORDOBA	7	PERS.MAYOR	NO	42.170,93	<input type="checkbox"/>	35	3,91	0	15	20	70
10006	ANTONIA MUÑOZ JIMENEZ	1	PERS.MAYOR	NO	4.382,57	<input type="checkbox"/>	10	0,57	20	15	20	65
10083	RAFAEL PEREZ VALLE	2	PERS.MAYOR	NO	8.172,83	<input type="checkbox"/>	10	0,86	20	15	20	65
9945	Mª CARMEN GUIJARRO CAMPILLO	2	F. MONOPARENTAL	NO	7.521,22	<input type="checkbox"/>	10	0,87	20	15	20	65
9960	RAFAEL CUENCA SERRANO	3	MINUSVALIA	NO	9.250,46	<input type="checkbox"/>	10	0,91	20	15	20	65
9375	JOSE TOMAS RUIZ CAMPAÑA	2	MAYOR 65	NO	8.929,20	<input type="checkbox"/>	10	1,04	20	15	20	65
10127	CARMEN PEREZ GONZALEZ	3	PERS.MAYOR	NO	12.313,62	<input type="checkbox"/>	10	1,21	20	15	20	65
9681	MIGUEL SANCHEZ VICO	1	JOVEN	NO	9.393,24	<input type="checkbox"/>	10	1,21	20	15	20	65
9943	SOLEDAD CASTRO LINARES	2	MAYOR 65-T. ORO	NO	10.948,68	<input type="checkbox"/>	10	1,27	20	15	20	65
10105	DAVID FERNANDEZ GONZALEZ	1	JOVEN	NO	9.110,51	<input type="checkbox"/>	10	1,28	20	15	20	65
10002	PATROCINIO ARREBOLA MANCILLA	1	PERS.MAYOR	NO	10.143,00	<input type="checkbox"/>	10	1,31	20	15	20	65
8909	FERNANDO CASTRO MELLADO	2	MAYOR 65	NO	12.803,15	<input type="checkbox"/>	10	1,33	20	15	20	65
9355	JOSEFA FERNANDEZ CORDOBA	1	MAYOR 65	NO	11.415,32	<input type="checkbox"/>	10	1,47	20	15	20	65
9953	ROSARIO RUBIO ARANDA	1	NO	NO	3.820,54	<input type="checkbox"/>	20	0,49	20	0	20	60
10103	SOLEDAD LUNA ARROYO	3	NO	NO	11.764,99	<input type="checkbox"/>	20	1,43	20	0	20	60
10092	COM. PROP. AVDA. ANDALUCIA, 59						20		8,57	12,86	17,14	58,57
	ANTONIA PRIEGO JIMENEZ	1	MAYOR 65	NO	4.166,18	<input type="checkbox"/>		0,54	20	15	20	55
	CARMEN PINO VELASCO	1	MAYOR 65	NO	10.620,90	<input type="checkbox"/>		1,37	20	15	20	55
	ATANASIO BERMUDEZ MUÑOZ	2	MAYOR 65 - MINUSVALIA	NO	18.659,45	<input type="checkbox"/>		1,75	0	15	20	35
	ARACELI NAVAS OSUNA	2	MAYOR 65	NO	19.451,40	<input type="checkbox"/>		2,03	0	15	20	35
	MIGUEL CASTRO TORO	4	MAYOR 65	NO	21.772,64	<input type="checkbox"/>		2,15	0	15	20	35
	JUAN VALLADARES ESPINAR	3	MAYOR 65	NO	40.585,37	<input type="checkbox"/>		4,01	0	15	20	35
	FRANCISCO LUQUE LUQUE	3	NO	2005	9.633,61	<input type="checkbox"/>		1,05	20	0	0	20
10000	RAFAEL BORRALLO NAVAS	3	PERS.MAYOR	NO	14.461,73	<input type="checkbox"/>	20	1,58	0	15	20	55
9837	SOLEDAD SALGADO RUIZ	3	MAYOR 65	NO	16.162,35	<input type="checkbox"/>	20	1,59	0	15	20	55
9475	SABEL FERNANDEZ CHACON	4	NO	NO	13.216,70	<input type="checkbox"/>	35	1,61	0	0	20	55
10097	FRANCISCA AGUILERA CASTRO	3	MONOPAREN	NO	16.939,59	<input type="checkbox"/>	20	1,67	0	15	20	55
10068	JOSE GUIJARRO CAMPILLOS	4	NO	NO	13.912,20	<input type="checkbox"/>	35	1,69	0	0	20	55
9932	ENCARNACION SANCHEZ SILLERO	3	JOVEN	NO	18.195,81	<input type="checkbox"/>	20	1,79	0	15	20	55
9461	JULIAN MUÑOZ CASTRO	4	NO	NO	15.569,08	<input type="checkbox"/>	35	1,89	0	0	20	55
9557	CARLOS PEREZ ALCANTARA	2	MAYOR 65	NO	16.865,55	<input type="checkbox"/>	20	1,95	0	15	20	55
9863	ANTONIO JOSE RAMIREZ LOPERA	4	JOVEN	NO	20.104,56	<input type="checkbox"/>	20	1,98	0	15	20	55
10017	VICTOR M.LUQUE CHACON	2	MINUSVALIA	NO	14.150,44	<input type="checkbox"/>	20	1,99	0	15	20	55
9609	JAIMÉ MERINO EXTREMERA	1	JOVEN	NO	15.925,42	<input type="checkbox"/>	20	2,05	0	15	20	55
9618	JOSE NAVAS CRIADO	2	JOVEN Y MINUSVALIA	NO	21.920,38	<input type="checkbox"/>	20	2,06	0	15	20	55

9165	DOLORES PEREZ GALLARDO	3	NO	NO	17.112,55	<input type="checkbox"/>	35	2,08	0	0	20	55
9770	JOAQUIN ROPERO BENITEZ	5	JOVEN	NO	22.587,25	<input type="checkbox"/>	20	2,09	0	15	20	55
9859	FRANCISCO ANGUITA PEREZ	4	MAYOR 65	NO	23.214,95	<input type="checkbox"/>	20	2,29	0	15	20	55
9778	FRANCISCO BALLESTEROS TORRES	5	NO	NO	22.584,62	<input type="checkbox"/>	35	2,33	0	0	20	55
9860	JOSE LUIS CUBERO DOMINGUEZ	3	JOVEN	NO	27.004,82	<input type="checkbox"/>	20	2,66	0	15	20	55
9541	ASCENSION PADILLO JIMENEZ	5	MAYOR 65	NO	31.380,36	<input type="checkbox"/>	20	2,91	0	15	20	55
9939	JOSE ANTONIO GOMEZ OJEDA	2	JOVEN	NO	28.085,13	<input type="checkbox"/>	20	2,93	0	15	20	55
10044	ANA ROSA MIRANDA GALAN	6	FAM.NUM	NO	29.235,71	<input type="checkbox"/>	20	3,38	0	15	20	55
9845	MANUELA CALIZ RUIZ	2	MAYOR 65	NO	36.565,59	<input type="checkbox"/>	20	3,81	0	15	20	55
9660	CONCEPCION LAO ESPINOSA	1	NO	NO	4.100,10	<input type="checkbox"/>	10	0,59	20	0	20	50
9763	JUAN MESA CAMACHO	2	NO	NO	6.070,99	<input type="checkbox"/>	10	0,78	20	0	20	50
10094	FRANCISCO VALLE GRANADOS	4	NO	NO	8.444,42	<input type="checkbox"/>	10	1,03	20	0	20	50
10100	MERCEDES VALENZUELA GONZALEZ	4	MONOPAREN	NO	15.524,46	<input type="checkbox"/>	10	1,7	0	15	20	45
9944	Mª CARMEN GUADEÑO GUARDEÑO	3	MAYOR 65	NO	17.827,97	<input type="checkbox"/>	10	1,76	0	15	20	45
9934	JOSE YEBENES JURADO	4	MAYOR 65	NO	18.765,98	<input type="checkbox"/>	10	1,85	0	15	20	45
10084	EUSEBIO MOLINA HERRERO	3	PERS.MAYOR	NO	17.173,78	<input type="checkbox"/>	10	1,88	0	15	20	45
10007	ANTONIO EXPOSITO CATALAN	3	PERS.MAYOR	NO	19.224,61	<input type="checkbox"/>	10	1,9	0	15	20	45
10015	CARMEN PEREZ GRANDE	2	PERS.MAYOR	NO	21.567,44	<input type="checkbox"/>	10	2,25	0	15	20	45
9768	ROSA Mª LEGHUGA LUCENA	2	JOVEN	NO	21.706,89	<input type="checkbox"/>	10	2,27	0	15	20	45
9166	JULIAN GONZALEZ PEREZ	4	NO	NO	14.268,37	<input type="checkbox"/>	20	1,56	0	0	20	40
9769	ENRIQUE LEON PAVON	3	NO	NO	13.935,09	<input type="checkbox"/>	20	1,69	0	0	20	40
9946	JOAQUIN CORDOBA CABALLERO	3	NO	NO	14.034,39	<input type="checkbox"/>	20	1,71	0	0	20	40
10109	JOSE MESA CAMACHO	4	NO	NO	14.641,32	<input type="checkbox"/>	20	1,78	0	0	20	40
9853	CARMEN LAMA ARREBOLA	2	NO	NO	17.168,55	<input type="checkbox"/>	20	2,21	0	0	20	40
9544	FRANCISCO GRANADOS GOMEZ	4	NO	NO	19.373,65	<input type="checkbox"/>	20	2,35	0	0	20	40
10089	CARMEN CANTERO GALLARDO	2	NO	NO	18.403,60	<input type="checkbox"/>	20	2,37	0	0	20	40
10107	AMELIA BALLON MUÑOZ	2	NO	NO	18.459,46	<input type="checkbox"/>	20	2,38	0	0	20	40
10030	LOURDES NARVAEZ PINO	4	NO	NO	21.572,62	<input type="checkbox"/>	20	2,63	0	0	20	40
10024	RAFAEL CASTRO VILLAR	5	JOVEN	SI	25.938,06	<input type="checkbox"/>	20	2,67	0	15	0	35
9685	Mª CRUZ NARVAEZ PINO	1	NO	2005-2006	9.050,40	<input type="checkbox"/>	10	1,29	20	0	0	30
9543	FRANCISCO LAGUARDIA ARROYO	1	NO	NO	12.873,52	<input type="checkbox"/>	10	1,66	0	0	20	30
10003	JUAN GOMEZ MUÑOZ	1	NO	NO	12.891,41	<input type="checkbox"/>	10	1,84	0	0	20	30
10079	ANTONIO PEREZ ARROYO	2	NO	NO	16.283,21	<input type="checkbox"/>	10	2,1	0	0	20	30
9677	RAFAEL CALVO SERRANO	2	NO	NO	18.520,63	<input type="checkbox"/>	10	2,15	0	0	20	30
10160	JUAN LUQUE LARA	4	NO	SI	19.358,89	<input type="checkbox"/>	20	2,35	0	0	10	30
9412	JAVIER MOLINA AGUILERA	1	NO	NO	25.306,93	<input type="checkbox"/>	10	3,26	0	0	20	30
10101	TERESA ASCANIO MONTILLA	3	MINUSVALIA	SI	16.644,95	<input type="checkbox"/>	10	1,64	0	15	0	25
10143	DOLORES GALAN MOLINA			Documentación requerida y no presentada			0		0	0	0	0
10069	SERGIO MORAL RIVERA			Documentación requerida y no presentada			0		0	0	0	0
10026	M.ANGELES RAMIREZ PEREZ			Documentación requerida y no presentada			0		0	0	0	0
10090	COM. PROP. AVDA. CONSTITUCIÓN, 20			Documentación requerida y no presentada					0	0	0	0
10088	COM. PROP. AVDA. CONSTITUCIÓN, 4			Documentación requerida y no presentada					0	0	0	0

2º - Que la relación que antecede se someta a información pública por plazo de quince días naturales, entendiéndose aprobada definitivamente si no se formularan alegaciones.

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba, por unanimidad, la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

«Recibidas en este Ayuntamiento varias facturas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, no contabilizadas en los mismos, y una vez conformadas por responsables de distintos servicios, se propone al Pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento de créditos correspondientes.

Factura	Fecha	Nombre	Euros
---------	-------	--------	-------

EP06/965	30-09-2006	El Día de Córdoba, S.L.	1.045,16
2007/0414	04-06-2007	Juan Melchor Martínez	62,64
51/07	05-11-2007	Mancomunidad de la Subbética	7.315,86
Total.....			8.423,66

Cabra, 17 de noviembre de 2008. LA ALCALDESA.- Fdo.: M^a Dolores Villatoro Carnerero.»

6º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCALES EN DISTINTAS COMISIONES.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad aprueba la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

«El Grupo Municipal Socialista propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde la sustitución de Vocales del PSOE-A en distintas Comisiones de la manera siguiente:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO:

- Sustituir al Vocal titular D. Jesús Gómez Medina por D. Miguel Güeto Moreno.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO:

- Sustituir al Vocal titular D. Jesús Gómez Medina por D. Antonio Jesús Caballero Aguilera (Vocal suplente) y pasando a ser el Sr. Gómez Medina 2º Vocal suplente en la citada Comisión.

COMISIÓN DE FERIA Y FIESTAS:

- Sustituir a D. Jesús Gómez Medina por Da Teba Roldán Juez, pasando a ser el Sr. Gómez Medina 2º Vocal suplente de la citada Comisión en sustitución de D. Miguel Güeto Moreno.

COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

- Sustituir a D. Jesús Gómez Medina por D. Antonio Jesús Caballero Aguilera como primer Vocal suplente, pasando éste a ocupar el primer puesto en la suplencia.

Tal es la propuesta que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal, para su aprobación, si procede. Cabra, 17 de noviembre de 2008. Fdo.: Miguel Güeto Moreno.»

7º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEL FORO CIUDADANO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, se ha pronunciado como sigue:

«4º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE-A E IU-LV.CA RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEL FORO CIUDADANO PARA LA

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada cuya transcripción es como sigue:

«Miguel Güeto Moreno y Manuel Carnerero Alguacil Portavoces respectivamente de los Grupos Municipales del P.S.O.E-A e I.U.L.V.-C.A. en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

**MOCIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEL FORO CIUDADANO PARA
LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCIA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I

El Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía ha preparado una propuesta que los Grupos del Gobierno Municipal hacen suya y trasladan al Pleno de este Ayuntamiento, sobre aquellos vecinos desaparecidos hace mas de siete décadas por su compromiso ideológico, político o social con la realidad histórica de su tiempo, la libertad, la igualdad, los derechos humanos y la modernización de España en el siglo XX, que fueron victimas del horror y de la barbarie hasta hacerlos, en muchos casos, desaparecer y consiguientemente, silenciar sus nombres y su propia existencia. Es de justicia, restaurar su dignidad y honor.

II

Somos ya conscientes de que esta parte de ciudadanía ausente forma parte necesariamente de la Historia común de España, de nuestra memoria colectiva y representa un rasgo esencial de nuestra herencia democrática. Su olvido significaría, simplemente, una sin razón mayor incluso, de aquella que provocó una feroz represión sobre la misma con el resultado de una ingente perdida de vidas humanas.

III

Una saludable sociedad democrática no puede mantener un estado colectivo de amnesia sobre este crucial asunto, que preocupa a muchos de nuestros conciudadanos y compatriotas, y cuyas peticiones son legítimas y justas. La inactividad al respecto de los poderes públicos representaría una falta de solidaridad hacia las víctimas y sus familiares o descendientes que atentaría contra la mas elemental de la dignidad de las personas.

IV

Apelando de nuevo al espíritu de concordia, y al amparo del vigente Orden Constitucional, los hombres y mujeres, ciudadanos en general, que formaron parte de la realidad española de aquel tiempo, y por ende, de nuestros pueblos y ciudades, que sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y del régimen dictatorial posterior, que vieron destrozados sus sueños en un futuro sustentado sobre los mas virtuosos valores de la Igualdad y la Libertad, por la embestida criminal que recorrió Europa y nuestro país, desembocó en un periodo oscuro de nuestra reciente historia y supuso pasar por la noche mas negra de intransigencia, la intolerancia y la ausencia de todo derecho a la justicia y a la libertad. Sencillamente, desde las instituciones democráticas, mantener su inexistencia es tanto como negar abiertamente su existencia, es decir, que nacieron y vivieron. Ocultar esta ciudadanía ausente o desaparecida, sería un acto cómplice con la barbarie.

Conviene recordar que ya la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, reunida el pasado 20 de Noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que declaraba "nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer un regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que merece la condena y repulsa de nuestra

sociedad democrática".

V

Al amparo de nuestra Constitución de 1978 y de la legalidad vigente, concretamente, la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, mas conocida como "Ley de la Memoria Histórica", tiene como objeto reconocer y ampliar derechos. En este sentido, exige a todas las "...Administraciones Públicas, en el marco de sus competencias, a facilitar a los descendientes directos de las victimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore".

Por consiguiente, es de justicia, facilitar a los familiares o descendientes la posibilidad de saber y conocer toda la verdad sobre los desaparecidos.

Por todo ello, recogiendo la propuesta del Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica, proponemos la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Cabra se compromete a apoyar las actuaciones emprendidas para el reconocimiento moral o la reivindicación de la memoria histórica, para arbitrar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas precisas para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de la Ley 52/2007, prestando la colaboración y facilitando de un modo activo las actuaciones conducentes a la localización e identificación de personas desaparecidas en su término municipal, estableciendo de forma específica el registro de información que pueda existir en las distintas dependencias y archivos municipales con aquellos datos que de estos ciudadanos y ciudadanas tengan de sus descendientes y familiares, estableciendo una línea de cooperación y colaboración con el Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, al objeto de completar de la manera mas exacta posible los datos y antecedentes que sobre estas victimas se puedan disponer, así como la adopción de las medidas que fueran precisas para la preservación de los lugares directamente relacionados con los hechos.

2.- El Ayuntamiento de Cabra colaborará específicamente y de la manera mas ágil posible con las actuaciones y procesos que los Juzgados y Tribunales lleven a cabo sobre las victimas de la guerra civil y la represión de la dictadura franquista, dando traslado a los familiares y descendientes de cuantas gestiones se realicen por parte de este Ayuntamiento en relación a sus familiares desaparecidos y de cuantos datos hayan sido recabados acerca de los mismos.

3.- El Ayuntamiento de Cabra facilitará y pondrá a disposición de familiares y descendientes de las victimas de la guerra civil y la represión franquista cuanta información y documentación pueda tener en sus archivos y registros sobre los mismos.

4.- El Ayuntamiento de Cabra cooperará y colaborará con el Foro Ciudadanos para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía en la consecución de las actividades anteriormente expuestas. Para ello este Foro aportará la información obtenida fruto de sus investigaciones sobre el municipio y el Ayuntamiento sufragará en su caso los gastos derivados de dichas actividades.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Cabra, 7 de Noviembre de 2009. Fdo. Miguel Güeto Moreno. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.»

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto el Sr. Marín Albornoz que se pronunciará en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Güeto Moreno: Yo creo que estamos hoy ante una moción que lo que intenta es cumplir con la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, pero al mismo tiempo a nadie se le escapa que estamos abordando un tema de interés para ciudadanos de Cabra que en muchos casos desconocen donde están los restos de esos antepasados queridos de los cuales no tienen demasiadas noticias. En la exposición de motivos ya relatamos suficientemente lo que es la intencionalidad de esta moción, en definitiva pensamos que es también un ejercicio saludable en una sociedad democrática, para que en ésta sociedad superemos la amnesia que hemos vivido en un aspecto importante de nuestra historia y de nuestra historia local. En definitiva a lo que nos comprometemos con esta moción es a colaborar, con esta Institución de la Memoria Histórica y al mismo tiempo a colaborar y apoyar a nuestros ciudadanos. En el tiempo que, como Concejal Delegado de Presidencia, estoy trabajando en esta Corporación, no es ni la primera, ni la segunda ni la tercera, son ya bastantes familias de egabrenses residentes y ausentes, que han venido a hablarme de esos familiares que desconocen donde están, y han venido a veces con las lágrimas en los ojos y recuerdo especialmente a un señor que venía desde la provincia de Barcelona, de Esparraguera, y me contaba a sus setenta y nueve años “quiero morir sabiendo donde está mi padre”, pienso que es un tema suficientemente emotivo, suficientemente profundo sobre todo para las familias de los afectados que exigen de una respuesta, y una respuesta solidaria desde este Ayuntamiento y eso es en definitiva lo que esta moción propone, una colaboración seria y fehaciente con esos familiares y con esa Asociación que está trabajando en Andalucía por este tema. Creo que es una razón de justicia, se lo debemos a esa parte de ciudadanos que también sufrieron la situación dramática de una guerra entre hermanos y que desgraciadamente la amnesia, como se ha dicho al principio, ha hecho que estén ausentes de nuestra Historia. Pienso que es un tema suficientemente importante, pienso que este Ayuntamiento y llegado su momento tendría que darle acogida a esos restos de ciudadanos de nuestro pueblo que murieron injustamente y que llegado su momento, este Concejal Delegado lo ha expresado en más de una ocasión, deben de tener su lugar si las familias así lo desean en nuestro cementerio municipal y no en olivares y cunetas.

Sr. Priego Chacón: Hace 30 años los españoles decidían cerrar una la página más negra de la Historia de nuestro país. El enfrentamiento civil que llevó a personas de la misma sangre a matarse sin piedad olvidando cualquier vestigio de dignidad moral, humana o política. Una contienda que ya la historia está comenzando a juzgar y que debe ser recordada para que jamás vuelva a suceder.

Hace 30 años la luz de la libertad y la reconciliación iluminó a todos los españoles con la esperanza de construir un futuro de concordia y unidad bajo el paraguas de nuestra Constitución.

Años después la inmensa mayoría de los españoles desean mirar al futuro sin odio ni acritud con el proyecto ilusionado de una sociedad sana y democrática. Esto no significa olvidar el pasado, significa mirar al futuro. Tampoco significa impedir el recuerdo o el análisis histórico o humano, pero si dejar de culpar de los errores del pasado a ciudadanos del presente.

Nadie está legitimado para impedir recordar, ni buscar, ni enterrar y honrar a sus muertos a ningún ciudadano, nadie podrá negar jamás la autoridad moral de un hijo o de un nieto para devolver la dignidad arrebatada a un familiar víctima de una guerra, de la represión o de un asesinato sumarásimos. Tampoco nadie está legitimado para decir a que muertos toca honrar o ayudar a recordar, pues los muertos duelen a todos sus familiares

por igual, sean de un bando o de otro, hayan caído bajo el terror de una bomba o de una bala en la cabeza.

Entendemos la necesidad que puedan sentir muchas familias de rescatar los restos de sus familiares, una fosa común no es lugar para descansar en paz, ya esté la fosa en nuestras cunetas o en Paracuellos, ya fueran fusilados o “paseados”. Por ello nosotros respetamos profundamente ese dolor y esa necesidad moral y humana de todo familiar que haya perdido un ser querido antes, durante y después de la guerra sin distinción alguna.

Éste reconocimiento justo y humano pierde su sentido cuando desde determinados sectores, no estoy hablando en este caso de este Pleno, se pretende utilizar el dolor para intereses propios. No es el caso de quienes estamos sentados en éste salón de Plenos, que quede claro, lo que quiero decir es que la justicia del reconocimiento público y privado pierde su legitimidad cuando obedece a oscuras intenciones o pretende diluir el espíritu de concordia que ha hecho posible que hoy estemos aquí hablando en libertad, votando en libertad y decidiendo en libertad en nombre de los ciudadanos.

Mi caso personal, nací en el año 1981, he vivido toda mi vida en libertad y estoy además agradecido por haber podido hacerlo. Agradecido a todos aquellos que un día decidieron dejar atrás la revancha y colaborar juntos, pactar juntos, trabajar juntos por la paz que hoy vivimos. A mí, como al resto de los jóvenes que nada tuvimos que ver con aquella etapa histórica, solo nos interesa recordarla y estudiarla para saber los errores que no podemos volver a cometer.

Nuestras preocupaciones son otras, y no es que lo diga yo, lo dice el CIS, no es la memoria histórica una de las principales preocupaciones de los españoles como se dice en la exposición de motivos de la moción, las principales preocupaciones de los españoles de hoy son, por orden: el paro, los problemas de índole económica, la inmigración, el terrorismo y la vivienda, y nosotros como políticos responsables que somos todos los que estamos aquí sentados, debemos de dedicar todo nuestro tiempo a dar solución a éstos que son los problemas que hoy padecen y sufren los ciudadanos.

El volver continuamente la vista atrás bajo una perspectiva distinta a la de la unión y la reconciliación no solo es peligroso, sino que aun duele a muchas personas. Así lo entiende también desde la Fiscalía del Estado, incluido el Sr. Carrillo y también últimamente el propio Presidente del Gobierno. Por ello hay que tratar estos asuntos desde el rigor científico y el análisis rígido de la historia. No es necesario aprobar esta moción como ha dicho el Sr. Güeto para que cualquier ciudadano que quiera encontrar y dignificar la memoria de un familiar víctima de la guerra o la dictadura reciba todo el apoyo institucional de éste Ayuntamiento, y no es necesario discutir de éste asunto en éste Pleno, porque éste Ayuntamiento está obligado a cumplir la Ley, y existe una Ley que ya ha mencionado el Sr. Güeto que reconoce estos derechos y obliga directamente a todas las Administraciones Públicas a colaborar y ayudar a todos éstos familiares. La Ley de Memoria Histórica no necesita de una aprobación posterior en este Pleno ni un desarrollo reglamentario ni nada en absoluto porque es de aplicación directa, por tanto esta Administración Pública viene obligada por una Ley Ordinaria Estatal a cumplir con esos requisitos. Es humano y de justicia que así lo hagamos, tanto de unos como de otros, con especial incidencia, también es cierto, con aquellas familias que fueron olvidadas durante la dictadura. Pero desde nuestro punto de vista estar continuamente removiendo éste debate y más aún en el ámbito político abre heridas, divide a la sociedad y no lleva a nada más que a la confrontación y la ruptura.

No queremos, no podemos, olvidar a ninguna de las víctimas de la posguerra, de la guerra o de antes de la guerra, forman parte de nuestra Historia, de nuestro patrimonio sentimental, pero su memoria y recuerdo no merece ser utilizado y dirigido por nadie para lanzar acusaciones a personas que en nada fueron responsables de aquellos negros pasajes históricos y vuelvo a puntualizar que nadie en este Pleno está intentando hacer

semejante cosa. Cuando verdaderamente se pierde la salud democrática es cuando esto sucede o cuando hay quien pretende que la amnesia que unos fomentaron durante 40 años sobre otros recaiga ahora sobre las familias de otras víctimas que son iguales de víctimas que las demás. Amnesia para nadie y recuerdo para todos.

Nosotros queremos hacer política para el futuro, para la vida, para solucionar problemas, queremos seguir construyendo un país en Paz y en Libertad, cerrando heridas y mirando al frente, esto no significa ignorar el pasado o recordar a los miles de españoles víctimas de un enfrentamiento bárbaro, pero tampoco significa dar la espalda a los familiares de esas víctimas las cuales tienen todo nuestro respeto, comprensión y apoyo en cumplimiento de la legalidad vigente, pero no nos encontraran en un discurso guerra civilista del pasado que nada tiene que ver con la sociedad de nuestro tiempo, ni con los retos y objetivos.

Por todo ello nosotros queremos decir que sí a que las Administraciones Públicas colaboren para la recuperación de éstas víctimas, pero no podemos admitir que los recursos económicos de los ciudadanos corran el riesgo de destinarse al servicio de ninguna campaña propagandística impuesta y pagada por todos, y no decimos, lo vuelvo a decir que éste sea el caso, decimos que ha ocurrido en otros ámbitos y que no deseamos que vuelva a suceder.

Desde en Partido Popular creemos firmemente en ahondar en todo aquello que nos une frente a lo que nos separa, trabajar por aumentar cada día nuestros espacios de convivencia, por rescatar también eso que ahora se llama memoria histórica, pero rescatar la memoria histórica también de la transición, que fue lo verdaderamente trascendente de aquella etapa, lo que nos convirtió en un ejemplo para el mundo que fue nuestra voluntad de consenso, voluntad que derivó en 4 grandes acuerdos que me van a permitir que recuerde: acuerdo sobre el pasado, acuerdo sobre amnistía, acuerdo sobre naturaleza de la Constitución y acuerdo de salvaguardia del proceso constitucional.

El debate del pasado corresponde a los historiadores su exposición, debate y valoración, no a los políticos, no se trata de olvidarlo, sino de no repetirlo, de no destruir nuestra convivencia democrática. La ley de amnistía acordó la reparación moral y económica de las represiones, persecuciones e injusticias inherentes a toda Guerra Civil.

Por todo ello creemos que no es preciso debatir en el ámbito político, y mucho menos en el municipal, estos asuntos reiteradamente. Todos debemos estar en el compromiso de envainar espadas y preservar una piedad compartida por todas las víctimas de un bando u otro y por todos aquellos que murieron sin pertenecer a uno u a otro. La guerra fue un fracaso colectivo y sobre esa verdad histórica debemos seguir cimentando nuestra esperanza futura, sin poner zancadillas a nuestra convivencia democrática, no tiene sentido que algunos vean o utilicen la ley de Memoria Histórica incluso para exigir al Rey que pida perdón, como hicieron algunos grupos nacionalistas, manipular emocionalmente el pasado es un error de bulto que atenta contra el espíritu reconciliador, la libertad, la democracia y la paz social.

Por todo ello mi partido no va a participar ni entrar al fondo de éste tipo de debates, el pasado no siempre tiene que volver, los partidos democráticos de hoy anda tiene que ver con los que fueron en el pasado, nada tiene que ver el PSOE de hoy con el del año 38, mucho menos el Partido popular que ni tan siquiera existía, ni como partido ni tampoco el 99% de sus militantes, no comprendemos ni escuchamos a quienes a día de hoy reparten carné de demócratas o represores, nada tenemos que ver lo que aquí estamos con los uniformes ni los correajes de los facciosos.

Trabajemos unidos por el futuro, sin enfrentar ni comparar la España del 2008 con la de 1936, respetando la memoria colectiva y la dignidad de todas las víctimas, dejando el debate a los historiadores y dedicándonos los políticos, no a repartir etiquetas de buenos y malos sino a cumplir la ley y a solucionar los problemas reales de lo egabrenses. Seamos conscientes de la suerte que tenemos al estar aquí sentados y no ser ninguno

enemigo del otro, sino compañeros que piensan de forma distinta en algunos asuntos, personas que desde nuestra libertad trabajamos con lealtad por nuestro pueblo y nuestros vecinos y además que consigamos de una vez y por todas enterrar a los muertos, a todos los muertos, con la dignidad que merecen, honrando a unos y a otros como españoles que son. Trabajemos juntos bajo el abrazo hermano y reconciliador heredado por todos desde la transición. Muchas Gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Lo que trata esta moción, simple y llanamente, es lo que dice la Ley de Memoria Histórica 32/2007 de 26 de diciembre que es que las Administraciones Públicas en este caso el Ayuntamiento, en el marco de su competencia faciliten a los descendientes directos de las víctimas, que así lo soliciten, la actividad de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior, y cuyo paradero se ignore. Esto es lo que nos dice la Ley y lo que se trata con esta moción es del compromiso por parte del Ayuntamiento de ayudar a las personas que tienen el alma dolorida porque no saben donde tienen sus familiares enterrados o si lo saben no tienen una sepultura digna. Simple y llanamente una cuestión de dignidad y de respeto. Nuestro voto es a favor.

Sr. Ariza Campos: Voy a ser breve pero entiendo que rotundo en este aspecto. Todo lo que se haga por reivindicar la memoria de los que perdieron su vida por las ideas, sea cual sea el bando, será poco lo que podamos hacer, se trata de reivindicar la Memoria y se trata de reivindicar la dignidad de las personas, no se debe de olvidar. Se debe de conocer y aclarar ¿por qué se bombardeó Cabra y murieron 100 personas?, ¿por qué se llevaban a los campesinos u obreros a darle un paseo y nunca volvían a ver a sus hijos y a sus familias?, ¿por qué se mataron a sacerdotes? ¿por qué se quitó la vida a maestros sea cual fuera su ideología?. El P.A. tiene un claro exponente, la pérdida de Blas Infante que perdió su vida por las ideas. No se pueden justificar de ninguna forma estos crímenes, estamos leyendo y escuchando en estos días algunas opiniones que se respetan pero que dejan mucho que desear en este sentido. Entendemos desde el P.A. que éste no siendo un tema de interés primordial o general pero mientras haya una dignidad pisoteada. Debemos dar apoyo, los gestos son importantes en democracia. Entendemos que hay suficiente madurez democrática como para que hagamos un estudio de la historia y como para ayudar y prestar apoyo a quien pida a este Ayuntamiento su ayuda. Por tanto vamos a estar a favor de esta propuesta.

Sr. Güeto Moreno: Me ha sorprendido y preocupado un poco la intervención del Portavoz del P.P., Sr. Priego, más que todo porque se han utilizado aquí conceptos que serán, supongo, el discurso que, como esta moción ha ido a otros Ayuntamientos, tendrá elaborado su partido. Pero efectivamente aquí en este Pleno en el que estamos ninguno hablamos de revancha y ninguno hablamos de falta de concordia y ninguno hablamos de justicia o de no justicia, injusticia, mejor dicho. Creo que se han estado hablando de muchísimas cosas y para mí es muchísimo más simple, y lo voy a llevar al terreno de lo que yo he vivido. Mi abuelo Juan Moreno Sabariego murió el día 7 de noviembre en el bombardeo de Cabra, murió en la Plaza de Abastos, esperando irse al tajo, y a mí toda mi vida desde que tengo uso de razón, recuerdo ir con mi abuela ir a ponerle flores a la tumba de mi abuelo y me hablaron muchas cosas de él tanto como si casi lo estuviera viendo, esa es una realidad familiar vivida, sentida, cuidada por mi familia porque el abuelo parece ser que un buen hombre dejó viuda y cuatro hijos. Pero resulta también que no hace tanto tiempo, ya mayor yo tomo conocimiento de que un hermano de mi abuela, desapareció un día, se lo llevaron y no volvió, pero no solamente él sino también su señora, la única fusilada de Cabra y a ellos no he podido nunca

llevarle flores, de ellos nunca en mi casa se ha hablado como se ha hablado del abuelo, porque había el mismo miedo que yo he visto en personas que han venido a verme recientemente, a hablarme de sus familiares muertos, es curioso, treinta años de concordia, treinta años de un pacto democrático de mirar hacia delante, es verdad, por suerte fuimos capaces todos los españoles de llegar a ese acuerdo y muy bien y miramos hacia adelante, pero en el sustrato social eso está ahí y está y está en personas que menos me lo podía esperar, recientemente venía una chica más joven que yo a hablarme de su abuelo, de unos papeles que hablaban de su abuelo, y en la partida de defunción, “muerto en la lucha fenecida contra el marxismo”, eso decían, y era una nieta de este señor que decía quiero saber donde están los restos de mi abuelo, y también he recibido al hijo de Francisco Campos y de Carlos Campos, dos hermanos que el día 9 de agosto de 1936 desaparecieron también, hortelanos y la verdad es que con ellos hablando ninguno miramos con rencor a nada, ninguno estamos buscando a quién culpabilizar lo que sí estamos hablando es saber donde están los restos de esas personas, y aquí en la sala hay alguno también que está buscando a ese abuelo, padre para él, que no sabemos donde estarán sus restos, seguramente en el Peñón de Grajo, y estamos hablando de eso y nada más, de que nuestro Cementerio Municipal si así la familias lo deciden puedan acoger y descansar en paz definitivamente esos restos de seres queridos y sobre todo algo importante para mí, que hablemos con toda la naturalidad del mundo después de treinta años de democracia, de ese hecho también, que en Cabra fueron más de cincuenta los fusilados en Cabra, y se habla de los 107 muertos en el bombardeo, yo quiero que Cabra hable igual de unos y de otros, y que no nos pasa nada por hablar de esa situación y que no se trata de juzgar a quien hizo el recorrido para recogerlo de su casa y llevárselo, no se trata de eso, se trata sencillamente de pasar página de esa manera, haciendo que esos restos si sabemos finalmente donde están, descansen definitivamente en paz, de eso es de lo que estamos hablando, yo no estoy hablando de nada más, en esta moción que presentamos, se trata de eso, por cumplir la Ley efectivamente, como muchas Leyes, pero también es necesario traer a un Pleno una llamada de atención para que todos juntos nos sensibilicemos y trabajemos por esta causa con la mirada puesta hacia delante, una gran lección para la ciudadanía egabrense, que sepa que nunca jamás se debe de producir una situación como aquella. De eso se trata, que nunca jamás un gobierno democrático sea derribado por un golpe de estado, de eso se trata sencillamente y lo ideal sería que hoy esta Corporación dijera adelante y todos los medios que este Ayuntamiento tiene a disposición de los familiares de estas personas, pero igual también lo digo también de los que murieron en el frente de Teruel, que también he recibido a algunas personas de este municipio que me han hablado como en el frente de Teruel murieron unos egabrenses que están allí y creo que están hasta localizados, ojalá también vinieran restos de esos egabrenses a nuestro pueblo para que sus familias puedan ponerle El Día de Todos los Santos un ramo de flores. De eso se trata y no hablo de colores, hablo de realidades, y vuelvo a insistir en mi experiencia personal he conocido de adulto estos hermanos de mi abuelo fusilado, en mi experiencia personal de adulto, porque era un tema del cual no se hablaba y después de treinta años se ha empezado a hablar ligeramente, y vuelvo a repetir no hace tanto que recibí a una persona joven que me hablaba de su abuelo ¿por qué está pasando que ahora viene? He atendido también a una hija de Carlos Campos Sánchez y se trata de que el Pleno de su pueblo, del que marchó muy pequeña porque encima tuvo que marchar de Cabra, hoy haga un homenaje, el mejor de los homenajes, el que nos comprometamos a que esas criaturas descansen en paz finalmente, de eso se trata.

Sr. Priego Chacón: En primer lugar, Sr. Güeto creo que el tono de mi intervención no se corresponde con el de sus respuestas, de todas formas yo le voy a dar todo lo que yo he preparado para que se lo lea tranquilamente porque lo mismo no lo ha

escuchado aquí usted bien. De todas formas también le ruego, me lo dice usted todos los Plenos y ya también uno se va cansando un poco, usted que pertenece a un Partido que llaman de defensa de los trabajadores, ruego respete el trabajo de todos, también el mío, no diga continuamente que si el trabajo me lo hacen, me viene hecho o ha sido respuesta del que se ha presentado en otros Ayuntamientos porque lo he hecho yo en el despacho del grupo municipal, aunque ustedes después dicen en rueda de prensa, que yo no trabajo, que solamente trabajo para insultar a la Sra. Alcaldesa, eso es mentira, y por otra parte decirle, que le he dicho en tres o cuatro ocasiones, en primer lugar que yo estoy seguro que usted no ha traído esto aquí con sentimiento de revancha, estoy totalmente convencido, se lo he dicho en tres o cuatro ocasiones y también creo que he manifestado en otras tres o cuatro, todo el respeto que mi Grupo Político, que los cuatro Concejales del P.P. sentimos por todos y cada una de los familiares de las víctimas de la Guerra Civil. Le voy a pasar otra vez el escrito se lo digo para que pueda contar la cantidad de veces que lo he dicho porque así lo sentimos, y también sentimos, como no, el dolor de los familiares de las personas que murieron en el bombardeo porque allí también murieron gente que no tenía ideología ninguna, muchos republicanos, mucha gente humilde que no tenía nada que ver con el conflicto, por tanto yo solamente quiero decirle eso, y marcarle la postura de mi Grupo que es la abstención y es muy razonable, la abstención porqué nosotros, a diferencia de ustedes, entendemos que no es bueno hablar de esto continuamente y en todos los ámbitos. Entendemos que todavía hay gente viva que lo sufre, que lo padece y yo también igual que usted ha hablado con muchas víctimas, muchos familiares de víctimas que sufren cuando se vuelve a hablar de esto en estos términos. Por lo tanto son dos visiones distintas, usted también tiene que respetar la mía. Y para ayudar a todos esos familiares le vuelvo a repetir que no era necesario traerlo aquí, si fuese necesario que para que el Ayuntamiento ayudase a los familiares a recuperar a sus víctimas, nosotros tuviésemos que votar esto aquí yo lo votaba, no se preocupe usted, pero es que no es verdad es que la Ley Ordinaria de Memoria Histórica obliga de forma directa a la Corporación Municipal, al Ayuntamiento a cumplir con lo que manda y ordena.

Sr. Ariza Campos: En esta moción se trata de ayudar a quienes necesitan el apoyo de este Ayuntamiento, sea cual sea su apellido, sea cual sea su procedencia su color o ideología, entendemos que se debe de prestar. Se trata de dignidad de personas, sin colores políticos, y yo creo que ahí debemos de estar todos y ahí está el P.A.

Sr. Güeto Moreno: Simplemente lo que digo es que toda la argumentación, y diría antes, yo generalmente las cosas que vivo y que siento las suelo expresar más con corazón que con cabeza, y es una forma de ser, pienso todo lo respetable que pueda ser otro tipo de formas de ser. Yo no he querido o al menos no ha sido mi intención hablar de si usted lo ha preparado o no, si usted lo ha hecho o no, sencillamente son las líneas marco que ya conozco por otros Ayuntamientos, que han sido los puntos de defensa del P.P. y nada más. Yo creo por ultimo que el tema de la Ley, vuelvo a insistir, muchas Leyes hay pero hay que recordar que en ocasiones, para que las cumplamos, para que nos comprometamos en su cumplimiento, eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, hay una Ley y nos comprometemos a colaborar plenamente en el desarrollo de la misma.

El Pleno, por diecisiete votos a favor de los Grupos P.S.O.E., P.A. e I.U.L.V.-C.A. y cuatro abstenciones del Grupo P.P. aprueba la moción más arriba transcrita.

8º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, se ha pronunciado como sigue:

«5º.- **MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE POSE-A E IU-LV.CA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

«Miguel Güeto Moreno y Manuel Carnerero Alguacil portavoces respectivamente de los Grupos Municipales del P.S.O.E-A e I.U.L.V.-C.A. en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

**MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007-2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión inflingida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a

las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Cabra presentan ante el Pleno Municipal la siguiente

Moción:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.
- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Cabra con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Cabra, 7 de Noviembre de 2008.- Fdo. Miguel Güeto Moreno.- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil»

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la moción que antecede, que se elevará al Pleno como moción conjunta de todos los Grupos.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Mañana, 25 de noviembre, celebramos el día Internacional contra la Violencia de Género. Como cada año el Ayuntamiento de Cabra, debate una merecida moción al respecto y celebrará actos, concursos y programas destinados al recuerdo de todas las mujeres que son víctimas del maltrato cobarde en la sociedad. Desde el P.P. queremos reforzar nuestro firme compromiso por la igualdad real de la mujer, por la defensa de sus derechos, y reivindicamos enérgicamente el fin de los actos y comportamientos machistas, crueles, violentos y cobardes que muchas mujeres sufren todos los días a manos de sus parejas. Para todos, esta semana será una semana de recuerdo a todas aquellas mujeres que este año han fallecido a manos de sus maridos, pero también para todas aquellas que a esta hora están siendo víctimas del maltrato físico y también psicológico y que lo sufren calladas o resignadas por el miedo cobarde que le saben imprimir sus verdugos o carcelarios. Por todo ello desde aquí nuestra voz clara y comprometida con la libertad y dignidad de todas estas mujeres. Nuestra súplica al conjunto de la sociedad civil para que no toleren bajo ningún concepto, situación, lugar o ámbito, ya sea público o privado, ningún tipo de maltrato, represión o amenaza ninguna. Hacemos desde aquí un reconocimiento público a todas las personas que trabajan porque las mujeres dejen de morir a manos de sus maridos. A todas las instituciones públicas y privadas que sin descanso trabajan por erradicar la violencia doméstica y en especial a nuestro Patronato de Bienestar Social y a sus trabajadores/as. Hoy creo que también es momento de pedir un compromiso valiente, decidido y público a todos los hombres que conformamos nuestra sociedad para que pasemos también

nosotros a estar a la cabeza de la reivindicación pública de los derechos de las mujeres y votemos públicamente nuestro compromiso por erradicar la violencia de género. Siempre debemos hacerlo en todo momento, pero en este año aún más, ya que tenemos el ejemplo comportamiento cívico del profesor Neyra, al que desde aquí le deseamos una pronta mejoría. Termino reafirmando nuestro compromiso con la defensa de la igualdad por los derechos de las mujeres, tanto en nuestro país como en el resto del mundo o donde existan países donde no se respeta la dignidad de la mujer ni tan siquiera se le considera un ser humano. Trabajemos juntos bajo la única bandera de la libertad, y sin utilizar esta tragedia social políticamente, por erradicarla y perseguir a todos los maltratadores hasta dar con ellos en la cárcel.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Moral Moral: Una vez más por estas fechas y cada vez más que se produce alguna víctima incansablemente seguimos manifestando nuestra más auténtica repulsa en contra de esta violencia de género, y alguien puede pensar, ¿para qué? y siempre igual y siempre las mismas manifestaciones, pero sí que es cierto que es muy necesario porque este es un buen momento para poder ir reflexionando ante este tema tremendo. Recordemos que las agresiones familiares no son un producto de la sociedad actual sino una tragedia que ha estado siempre presente en muchas familias, la mayoría de las personas conocemos algún caso de malos tratos en el entorno familiar o vecinal pero todos estos casos se han ido silenciando bajo el pretexto de que la violencia doméstica era un asunto privado, esto ya no es así. Desde el P.A. destacamos la insuficiencia de la Ley actual contra la violencia hacia las mujeres que aún siendo un instrumento válido no ha servido desde su aprobación para eliminar las muertes de las mujeres andaluzas. El P.A. quiere decir “basta ya” a tanta violencia y reclamamos al Gobierno de la Junta y asimismo al de Madrid, medidas de carácter urgente y permanente. Reclamamos un verdadero plan de choque elaborado con las organizaciones de mujeres andaluzas y los sectores sociales afectados. Los andalucistas reclamamos a la sociedad y a sus representantes, una actitud que propicie promover el desarrollo de alianzas entre las Asociaciones de Mujeres en el ámbito nacional e internacional, así como aquellas otras instituciones que están llamadas a intervenir en los casos de violencia a mujeres como ya recoge el Art. 5, apartado a de la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. La realización de campañas de sensibilización dirigidas a romper los estereotipos sexistas que propician la violencia de género. A transmitir a la adjudicatura el mensaje correspondiente sobre las consecuencias de la violencia de género para que se tramiten siempre que se demanden las medidas previas como así lo estipula el art. 4, apartado j de la declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación sobre la violencia sobre la mujer. Que se arbitren los recursos necesarios con dotación institucional para la creación de casas de acogida de urgencia y centro de recuperación integral territorialmente suficientes para mujeres maltratadas así como para sus hijos, y exigir al Gobierno Estatal de la Junta de Andalucía la financiación suficiente para aplicar la Ley de Violencia de Género, para que no pase como con otras leyes siendo los Ayuntamientos los que al final pagan y financian lo que la Junta de Andalucía y el Estado debería de hacer por Ley, por todo esto por supuesto que estamos a favor de la moción.

Sr. Güeto Moreno: Evidentemente estamos a favor de esta moción. Antes hablábamos de que existe una Ley, en este ámbito existen Leyes, pero hoy lo traemos aquí este tema porque todos los esfuerzos son pocos para conseguir concienciar a nuestra sociedad, a una sociedad que tiene que erradicar todo tipo de violencia y especialmente esta violencia que tiene que ver con la necesidad de un cambio cultural

más profundo que permita que hombre y mujer, mujer y hombre, vivan desde un mismo plano, vivan desde una misma realidad social en la que todos los ámbitos somos iguales, evidentemente lo biológico es otro tema, pero el resto de elementos que configuran la persona, el ser humano todos debemos de ser iguales, y a veces en lo más profundo del ser humano todavía está ese sentido posesivo que hace que se desencadenen muchas situaciones de violencia. Entendemos que es una llamada de atención a toda la sociedad egabrense, es un decir “nunca más”, es un decir que una situación de violencia de nuestro entorno nos tiene que comprometer, en Cabra se dan situaciones de violencia, en Cabra hay mujeres que tienen medidas de protección y muchas veces lo viven en el silencio de una Comunidad de Vecinos y muchas veces conocemos y sabemos de esas realidades y sin embargo nos refugiamos en el interior de cada uno, en su hábitat más cercano sin prestar esa cercanía, esa solidaridad que muchas veces necesitarían estas mujeres. La violencia no es un asunto privado, nunca lo puede ser, nunca puede ser privado la violencia sobre cualquier ser humano y tampoco sobre la mujer evidentemente. Hay datos que nos dan cierta esperanza de que vamos en el camino correcto, un 70% de las sentencias que se han dictado en el último año, en caso de malos tratos han sido condenatorias, destruimos así a veces ese bulo por sectores machistas en que se habla de la instrumentalización, el sufrimiento de la mujer, cuando se da ese porcentaje de condenas, estamos hablando de que de cada cien, setenta tienen fallo resolutorio condenatorio, lo que demuestra también que el sistema judicial está funcionando, por otro lado, más del 85% de las peticiones de órdenes de protección han sido también aceptadas con lo cual quiere decir que no vamos mal encaminados, pero con todo esta sociedad egabrense, tiene que ser capaz de generar redes de solidaridad, comenzando por esos colectivos organizados por nuestras propias Asociaciones de Mujeres que tienen que articular ellas esas redes de solidaridad e implicar al conjunto de la ciudadanía, para que todos juntos, de verdad formemos una red solidaria, dentro de la cual no se permitan ningún tipo de violencia en este caso sobre la mujer. Necesitamos una sociedad que erradique la violencia y ese pensamos que es el compromiso que hoy tenemos que expresar con rotundidad esta Corporación Municipal y trasladarla a la ciudadanía egabrense. Nunca más y ello está en nuestras manos. Muchas gracias.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE GRAVE A LAS EMPRESAS MULTINACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL QUE OPERAN EN NUESTRA CIUDAD.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno aprueba, por unanimidad, la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

«La Federación Española de Municipios y Provincias ha recomendado la implantación de una Ordenanza Fiscal que grave el uso privativo que hacen las empresas de telefonía móvil del suelo, subsuelo y vuelo público. En este sentido, son centenares los pueblos y ciudades, de cualquier tamaño poblacional, los que tienen aprobadas estas ordenanzas tipo. El objetivo de esta regulación es encontrar otra forma de ingreso más. Una fórmula que no recaer sobre el ciudadano, recaer directamente sobre las empresas multinacionales que obtienen un amplio margen de beneficios.

La Federación Española de Municipios emitió una recomendación con fundamento de informes técnicos y jurídicos que se ha visto completada con una reciente publicación de fecha 24 de Octubre del 2008 titulada **MODELO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL**

DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (PARA 2009).

Ambos documentos son incluidos en esta moción como anexos para su estudio y valoración.

Teniendo en cuenta la posibilidad de aumentar la recaudación municipal, especialmente en un ámbito que recae sobre multinacionales, el Partido Andalucista, en la línea de aportar ideas que mejoren nuestra ciudad, propone a la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Someter a la consideración del Sr. Secretario y del Sr. Interventor los documentos emitidos por la Federación Española de Municipios y Provincias con el fin de dictaminar la viabilidad de la implantación en nuestra ciudad de dicha Ordenanza.
- 2.- Si el dictamen fuera favorable, someter en al próximo Pleno uno de los textos aportados como modelo, el de consideración técnica más oportuna.

Cabra, 12 de Noviembre del 2008.- EL PORTAVOZ DEL PARTIDO ANDALUCISTA. FDO: RAMÓN NARVAEZ CEBALLOS.»

En el debate previo, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Ariza Campos: La FEMP como se ha dicho ha emitido diferentes documentos ya en los que recomienda que los Ayuntamientos creen unas Ordenanzas que regulen el pago de las multinacionales de Telefonía Móviles de un canon especial que ya si paga Telefónica, y además regulado por Ley. Los documentos contienen diferentes informes jurídicos y técnicos con la fuerza moral que tiene la FEMP. Entendemos que si existe base legal para que las empresas de móviles paguen, vendría muy bien a este Ayuntamiento ese canon. Sabemos que es un tema complicado que debemos de estudiarlo y de todas formas queremos ser prudentes y por tanto la Moción pide los servicios de Intervención y Jurídicos de nuestro ayuntamiento estudien si es favorable el redactar estas Ordenanzas. Son muchas las ciudades que tienen estos textos ya aprobados, sería innumerable la lista que podemos poner sobre la mesa pero sí quiero poner como último ejemplo, que en el pasado mes de octubre la ciudad de Lucena se dotó de este texto normativo. Creemos que es una buena idea para las arcas municipales y en nuestro afán de colaborar con la ciudad ponemos este tema sobre la mesa para debate y para apoyo de los diferentes Grupos Políticos.

Sr. Carnerero Alguacil: Agradecer al P.A. su colaboración en este sentido, efectivamente es una recomendación de la FEMP y lo que se trata es que las empresas suministradoras pagan una tasa al Ayuntamiento por aprovechamiento del dominio público, hablamos de las empresas de gas y electricidad o telefonía fija que pagan el 1,5% de lo que facturan en el término municipal y hasta ahora la Telefonía móvil no paga ese 1,5% porque entendían que el pago del I.A.E. englobaba ese supuesto, pero la tasa por aprovechamiento especial del dominio público es algo totalmente distinto del I.A.E. Ahora de lo que se trata y entendemos nosotros que es totalmente acertado es que estas empresas, que por otro lado, como bien dice la moción disponen de recursos económicos muy sustanciosos, paguen al Ayuntamiento el 1.5% de su facturación en el término como pagan otras empresas suministradoras. En ese sentido estoy totalmente de acuerdo y en el próximo Pleno se traerá la Ordenanza que entendamos correcta.

Sr. Güeto Moreno: Manifestar también nuestro acuerdo. Estamos hablando de acuerdos de la FEMP que arrancan de abril de 2006 y bienvenido sea el que pongamos en marcha instrumentos que pueden ayudar a la sostenibilidad económica de este

Ayuntamiento y es de justicia y hay fundamentos como recoge la propia FEMP para ello y como decía mi compañero del equipo de gobierno, el portavoz de I.U.L.V.-C.A. nuestro compromiso va a estar en agilizar al máximo este trabajo para que cuanto antes lo podamos traer al Pleno de esta Corporación.

Sr. Ariza Campos: Simplemente agradecer ya el apoyo de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

10º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE LA VÍA VERDE A SU PASO POR NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, aprueba por unanimidad, la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

«La Vía Verde es uno de los recursos turísticos de nuestro municipio. De igual forma, es un vestigio notable de nuestro pasado. Esta infraestructura turístico-deportiva es utilizada notablemente tanto a diario, mucho más en fin de semana, por centenares de ciudadanos bien en bicicleta, bien caminado, de variadas procedencias. Dar un paseo por este singular camino nos obliga a detectar una serie de deficiencias que a continuación describimos:

1.- Suciedad. La poca conciencia de algunos ciudadanos hace que en las cunetas, especialmente de los tramos urbanos, se acumule excesiva suciedad. Plásticos, latas y otros envases no degradables ofrecen una lamentable imagen.

2.- Nula conservación de puentes. De gran belleza y enorme interés los cuatro puentes de hierro que existen en nuestro término municipal. Lamentablemente no se practica sobre ellos el mantenimiento adecuado y observamos: óxido en barandas y plataformas, nulo mantenimiento de la capa de pintado, escalones y malas uniones en la entrada y salida del puente que dificulta la marcha en bicicleta. Estas macroestructuras necesitan de un mantenimiento mínimo para que el óxido no afecte a la estructura.

3.- Destrozos en barandas y quitamiedos. Existen trozos de baranda totalmente destruidos, otros, la minoría, rotos por las inclemencias del tiempo. Esta circunstancia se da tanto en tramos urbanos como rurales. Se acentúa en tramos urbanos donde el gamberrismo es patente.

4.- Nulo mantenimiento de las cunetas. Las cunetas están colapsadas de barro. Ello provoca que su función de evacuación ante lluvias quede totalmente anulada.

5.- Invasión de barro en la pista. En varios puntos, dado el nulo mantenimiento de las cunetas, la vía ha sido totalmente invadida por barro. Ello supone que las bicicletas tengan que pasar por un firme poco adecuado y peligroso.

6.- Deterioro de la práctica totalidad de los hitos anti-coche. Existen unos hierros que evitan el paso de vehículos por la vía. La mayoría han sido destruidos y están tirados en el suelo. Suponen un peligro para las bicicletas y dejan pasar vehículos que destrozan la vía.

7.- Deterioro de la capa asfáltica. Existen algunos puntos donde la mitad de la vía ha perdido la capa asfáltica y ha quedado en pura zahorra y arena. Especialmente y a la altura del paso a nivel de la carretera de Rute hay un tramo donde la capa asfáltica ha desaparecido.

8.- Muros de contención lateral agrietados. Hay algunos muros de contención agrietados con peligro de su desplome. Es el caso del muro que existe a la altura del Hospital egabrense. Presenta una grieta que afecta a su estabilidad.

9.- Rotura de la continuidad de la Vía Verde.

Hace más de un mes, la acumulación de agua en un olivar contiguo obligó a nuestro ayuntamiento a abrir una brecha que sirviera de aliviadero al nivel de agua que amenazaba a una casa cercana.

Incorporaremos a este texto en la Comisión Informativa un estudio fotográfico de lo aquí descrito.

Ante estos problemas y teniendo en cuenta el interés ciudadano por la Vía Verde y la importancia de esta como elemento turístico, el Partido Andalucista propone al Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Elevar esta moción al Consorcio de la Vía Verde y solicitar la actuación urgente sobre los puntos citados.

2.- Solicitar al Consorcio una señalización adecuada de la Vía donde se de cuenta de los municipios donde se transita, atractivos turísticos y otras informaciones de interés.

3.- Dar traslado de esta moción al Presidente de la Diputación provincial y a la Presidenta de la Mancomunidad de la Subbética.

CABRA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.- FDO: RAMÓN NARVAEZ CEBALLOS.»

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Ariza Campos: Todos sabemos que Renfe cedió a Mancomunidad la Vía Verde, y que la Vía Verde es uno de los grandes recursos turísticos que tenemos, pero no sólo turístico, sino que es un recurso para el ocio que tenemos todos los egabrenses. Esta semana ha saltado una interesantísima noticia, vienen cientos de turistas desde EEUU a pernoctar y a estar en nuestra ciudad durante 4 o 5 noches para desarrollar el trayecto de la Vía Verde, eso significa riqueza. Pero si nos damos un paseo y somos muchos los que nos damos un paseo por la Vía Verde vemos que cada vez más tiene una serie de deficiencias que si no actuamos sobre ellas se van a convertir en graves problemas que en cuestión de 15 o 20 años van a amenazar a esta vía. Por tanto el P.A. habiendo detectado estos problemas queremos traerlo a este Pleno para que acordemos un estudio y este estudio lo remitamos al órgano competente. Lo que sí quiero dejar claro en este momento de la exposición de motivos, es que no vamos a echarle la culpa al Ayuntamiento, ni al de ahora ni a los de antes, porque no la tiene el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Cabra no tiene posibilidad de actuar sobre la Vía Verde porque es una cesión a Mancomunidad, lo que sí podemos decir es que debemos ya de plantear una alternativa a este deterioro, que en algunos casos es culpa del gamberrismo, un gamberrismo que está muy localizado, es curioso como en la zona de Doña Mencía se respetan las señales, las barandas, el mobiliario, y en nuestra zona y en la zona de Lucena no se respeta en absoluto. Ante eso tenemos que hacer examen de conciencia. Además hay otra serie de problemas en los cuales, el tiempo, los agentes atmosféricos han incurrido y debemos exigir que se actúe. Quiero agradecer diferentes envíos que nos han hecho personas anónimas, cuando hemos planteado este estudio y lo hemos abierto a la participación ciudadana, muchas de las fotografías están en el reportaje que en estos momentos estamos viendo. ¿Cuál es nuestra alternativa? Pues creemos que se debe de hacer un Plan que actúe sobre los puentes, porque son verdaderas joyas del S. XIX de la arquitectura del S. XIX y están oxidados en exceso. Puede llegar un momento en el cual ese óxido ya sea definitivo para el peso de esta estructura. Se deben de solicitar Escuelas Taller, Talleres de Empleo para que continuamente estén manteniendo estos puentes, debemos de evitar el destrozo en las barandas y quitamiedos, y reponer aquellas barandas que se rompan, debemos de mantener las cunetas, para intentar que cuando llueve la tierra no inunde la pista y sea un verdadero peligro para los ciclistas.

La invasión de los barrotes es fundamental que se evite. También hay hitos anti coches son una serie de puntos anti coche para que no pasen los coches que en determinados puntos han sido totalmente destruidos y pasan los coches por la vía verde y eso significa que la deterioran. La capa asfáltica en algunos puntos especialmente en el término municipal de Lucena está desaparecida, en el término municipal de Lucena hay que pasar por las piedras primitivas de la vía y eso es imposible hacerlo con la bicicleta. Hay muros detrás del Hospital que están totalmente agrietados. Todos estos problemas los hemos situado en esta moción para que se eleven al Consorcio y para que vean en el Consorcio que en el Ayuntamiento de Cabra tenemos interés en que nuestra Vía Verde esté bonita por decirlo de una forma coloquial y popular, sea una Vía Verde que sea atractiva a los que nos visitan y también a nosotros que la disfrutamos y practicamos con diferentes deportes que se pueden hacer allí. Esa es nuestra voluntad, colaborar por la mejora de nuestra ciudad y por eso traemos este estudio y estas fotografías para que reciban, espero que así sea, sería de agradecer, el apoyo de todos los componentes de esta Corporación Municipal. Creo que es el momento de actuar, tengo noticias que se va a desarrollar una programación de mantenimiento, ojalá venga cuanto antes, que el Consorcio funcione, hubo dos Escuelas Taller, que pusieron en marcha diferentes iniciativas de mantenimiento y con resultado magnífico y por favor un llamamiento a los ciudadanos, conservemos nuestra Vía Verde y no ensuciemos la Vía Verde por que depende de nosotros el primer paso. El segundo depende de los representantes políticos que están en el Consorcio y que están en Mancomunidad. Yo creo que debemos de proponer esta moción y también proponer que los diferentes Ayuntamientos que se ven afectados por la Vía Verde suscriban este acuerdo.

Sra. Montes Romero: Todo lo que suponga un mejoramiento de nuestro medio ambiente y nuestros recursos turísticos cuenta con el apoyo de I.U.L.V.-C.A. Si esta moción contribuye a dicho mejoramiento la vamos a apoyar. Creo que efectivamente va a contribuir, me parece muy buena idea por ejemplo lo de los puentes, dar esa idea, trasladarlo, llevarlo al Consorcio y lo que sí me gustaría aprovechar el Pleno que es bastante seguido por TV para informar de algunas cuestiones que quizás no se conozcan lo suficiente, estoy bastante sensibilizada con la Vía Verde al haber sido representante de este Ayuntamiento durante un año en el Consorcio, por eso me preocupaba bastante. Efectivamente los terrenos se cedieron a la Mancomunidad de la Subbética pero en base a la facultad que tienen las entidades locales de unirse con otras Admes. Públicas o incluso con entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar actuaciones conjuntas, coordinar actividades y conseguir fin al interés común, se creó el Consorcio de la Vía Verde de la Subbética y a este Consorcio compete la gestión, conservación y promoción de la Vía Verde. Está integrada por Diputación Provincial, la Mancomunidad de la Subbética y los Ayuntamientos de Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros y Luque. Aunque no me cabe la menor duda de que todos los consorciados están por la tarea de que funcione dicho Consorcio, sí que se nota que cuesta olvidar localismos y pensar en la Vía Verde como un elemento vertebrador de la Comarca, darle un carácter conjunto, no sólo de aquellos municipios en los que transcurre sino de toda la Subbética ofreciendo una fase de oportunidad de acercamiento al Parque Natural y a otros Parajes importantes como puede ser la Laguna de Salobral. Formalmente el Consorcio se constituye el 25 de octubre del pasado año, por tanto este Organismo Gestor es muy reciente se ha encontrado con no pocos problemas comenzando por el ya mencionado de la necesidad de superar visiones localistas, pero también la de un exiguo presupuesto, la carencia de recursos humanos propios, la dificultad para conseguir que alguien desempeñase el cargo de Secretario Interventor por ejemplo, y la demanda de varios consorciados de cambiar el modelo de financiación, lo que implica la modificación de los actuales Estatutos. Actualmente el criterio para efectuar las aportaciones al

Consortio está establecido en un porcentaje de 14,28 del presupuesto igual para todos y cada uno de los socios, es decir paga igual Zuheros, Lucena o Diputación. Como es de suponer para poder gestionar, conservar y promover la Vía Verde hace falta un presupuesto, siendo la cuota única, evidentemente no puede ser muy elevada para que la puedan asumir Ayuntamientos como Zuheros o Luque y siendo responsabilidad económica la misma para todos, sí que me gustaría que de esta moción se retirase lo que es el último punto: dar traslado de esta moción al Presidente de Diputación y a la Presidenta de Mancomunidad porque en el Consorcio la responsabilidad es de todos los que son consorciados, entonces si se le da traslado al Presidente de Diputación o a la Presidenta de la Mancomunidad, la Presidenta de Mancomunidad precisamente es la Presidenta del Consorcio, a nuestro juicio sería más correcto trasladarla al consorcio y desde ahí se dará cuenta a cada uno de los consorciados, porque su responsabilidad al menos a nivel presupuestario es la misma. Las carencias actuales del Consorcio se han suplido por la Mancomunidad y por Diputación. Tras su mantenimiento en el 2007 actuó el Parque de Maquinaria, en el desbroce de cunetas en todo su recorrido y limpieza de basura acumulada en la cercanía de los pueblos y a través de una subvención de Presidencia de Diputación. se asfaltaron las inmediaciones de todas las estaciones, todo esto supuso un coste de 45.000 euros, ahora estamos también pendientes de este tipo de subvención que lo da la Presidencia de Diputación para asfaltar otras zonas en las que sean más necesarias pero hay que tener en cuenta que el firme por ser un Parque Natural es de grava con imprimación de alquitrán en frío, tratando de minimizar el impacto visual y lo que acarrea mayores dificultades para su conservación. En cuanto a acciones de promoción el 2007 se gastó Mancomunidad 29.650 euros, no voy a relatar aquí cuáles son, que son varias. En el 2008, ya con un presupuesto formal, el presupuesto asciende a 61.693, que es menos que lo que se gastó en el 2007. Las actuaciones que se han realizado a propuesta del Consorcio se han llevado a cabo por Mancomunidad, Área de Turismo y Deportes y el Parque de Maquinaria porque al no contar aún con personal el trabajo de dedicación y a nivel técnico, se hace desde Mancomunidad, y han sido este año los siguientes: reposición completa del firme en Lucena a la altura del puente de Córdoba, unos mil metros debido a que estaba perdido en su totalidad, limpieza y reparación de zonas en mal estado desde el túnel del Plantío hasta la Estación de Cabra, en el mes de marzo con ocasión de la celebración del Foro de Vías Verdes. El desglose mecánico total en la Vía Verde iniciándose en junio y concluyéndose en septiembre con un coste importante por el tiempo y la necesidad de maquinaria, limpieza de barro en zonas puntuales, actuación de urgencia en el km. 92 de la Vía Verde por peligro de inundación donde hubo que eliminar el firme de la Vía, estando aún pendiente su reposición aunque se están haciendo gestiones tanto por parte de este Ayuntamiento como por parte del consorcio para conseguir ayuda y reponerlo lo más pronto posible. Para promocionarlo se han editado 10.000 folletos divulgativos, se ha participado en el programa "Vive la Vía", de repercusión nacional e internacional, junto con la edición del DVD, se ha hecho la aportación anual para la promoción en la web oficial de las Vías Verdes, desarrollo del foro nacional de las Vías Verdes en Cabra, asistencia a distintas ferias turísticas, Famtrip de forma conjunta con Mancomunidad. También se han solicitado varias subvenciones en las que destacan las destinadas a acciones y actividades sostenibles en Parques Naturales, el Consorcio solicitó dos, una para mejora de equipamientos en servicio de la Vía Verde y otra para la creación de una patrulla de vigilancia, mantenimiento e información de la Vía por mujeres, lo que pasa es que esta convocatoria aún no se ha resuelto. La semana pasada D^a. Encarnación Ortiz, Presidenta del Consorcio ha estado viendo los puntos que necesitan más tratamiento como es el km. 92 y lo que pretende es reunirse con los Alcaldes para ver que solución se le puede dar entre todos. En cuanto a Diputación señalar que tiene solicitado ayudas

en el denominado Plan de Empleo Estable, que seguramente será a lo que se refiere que está pendiente, lo que pasa es que se está a la espera de resultado. Básicamente la ayuda de Diputación aparte de su aportación como Consorciado es la colaboración en la promoción y en la solicitud y concesión en su caso de subvenciones. Como dije antes, una de las dificultades que el Consorcio se ha encontrado ha sido la necesidad de negociar un nuevo modelo de financiación más equitativo. En esas negociaciones hemos arrancado un compromiso de Diputación para que aporte idéntica cantidad a la que hace al Consorcio de la Vía Verde de la campiña, y así sube del 14,28 al 20% y Mancomunidad asume al 15% teniendo en cuenta que realiza ahora el soporte técnico y de recursos humanos, por lo que los distintos Ayuntamientos consorciados tiene que repartirse el 65 restante. La última propuesta es de que en el porcentaje se tengan en cuenta tres parámetros, la capacidad presupuestaria real de cada Ayuntamiento, los kilómetros de vía que le afectan y por tanto la cantidad de inversión que cada municipio recibe y una cantidad igual para todos debido a las diferencias notables entre las distintas realidades porque cuestiones de entorno o paisajísticas ofrecen un rendimiento turístico diferente, ahí hay una polémica, por ejemplo Lucena piensa que a Zuheros pues le es más rentable por el paisaje y demás. Hay que conciliar todos los intereses, estamos buscando una fórmula, todo esto está en negociación, pero posiblemente haya que modificar los Estatutos, en cuanto al esfuerzo de trabajo e inversión de este Ayuntamiento en la Vía Verde de la Subbética, desde la Concejalía de Medio Ambiente, pues cuando yo he ido siempre he tratado de aportar lo máximo posible, una de las cosas que yo he propuesto ha sido que se uniera un proyecto denominado Puerta Verde de la Subbética que se enmarcaría dentro del Programa que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente denominada Puertas Verdes, que trata de habilitar entre los espacios naturales y los núcleos urbanos unas conexiones que permitan acceder a la naturaleza, bien caminando o en bicicleta siendo en nuestra Comarca una opción atractiva usar como eje conector a la Vía Verde, al tiempo que nos supondría un acercamiento al Parque, el sistema conector se completaría con determinadas Vías Pecuarias que confluyen en la Vía Verde y se introducen en el Parque, así como senderos de pequeños recorridos o caminos rurales que pueden enlazar puntos estratégicos, miradores, lugares de especial belleza paisajística, geológica o botánica, yacimientos arqueológicos, puentes. Desde este Ayuntamiento hemos solicitado a la Consejería para este Proyecto el deslinde y amojonamiento de dos vías pecuarias, el amojonamiento de la Vereda del Duque y el deslinde y amojonamiento de la Vereda del Castellar, estamos a la espera de ver lo que nos dicen, pero el Proyecto sería mucho más interesante si adquiriese una dimensión de Comarca, y aquí es donde hay que salvar los localismos, a nadie se le escapa tampoco la inversión que actualmente se está haciendo en el acondicionamiento en los alrededores de la estación, con la inclusión de un área de juego adaptada, porque la Vía Verde también puede ser un lugar integrador con la naturaleza para personas de movilidad reducida al igual que se puede caminar o ir en Bici, también es posible ir en silla de ruedas, se ha hecho lo que es el adecentamiento de jardines, se ha integrado lo que es la Estación con la propia Vía Verde que antes estaba separada por una verja y ahora está mas integrado todo, y se va a separar los almacenes municipales buscando la estética más adecuada a lo que es el entorno, pronto se va a volver a abrir el Museo del Tren y además en las cercanías de la Vía Verde, la zona de la Fuente del Río, Auditorio o la de los antiguos viveros se invierte y se seguirá invirtiendo fuerte, buscando ese mejoramiento de los recursos naturales y turísticos, en fin que hacer como se ve se hace, lo que nos gustaría es a todos de hacer más, para ello es de cajón que hay que hacer un mayor esfuerzo presupuestario, por parte de los consorciados.

La Mancomunidad y Diputación, también están haciendo un esfuerzo extra a la propia aportación.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros también manifestar el apoyo, se han dicho cosas que pienso que son interesantes al respecto de que la Vía Verde sea un eje vertebrador y en ese sentido, la Delegación de Infraestructuras en cuanto a los caminos municipales, de titularidad municipal con la Concejala de Medio Ambiente, estuvieron estudiando toda una serie de Caminos de titularidad municipal que pasan, que están cercanos a la Vía Verde y que seguramente con un trabajo de reparación y de mantenimiento adecuado pudieran servir también de esa puerta que decía la Concejala, la Delegada de Medio Ambiente, para implementar, para incrementar lo que sería el uso de esa Vía Verde, y yo había otro punto que sí que querría un poco matizar aunque esté de acuerdo prácticamente con todos los elementos de la moción, pero lo digo más que todo por clarificar a los ciudadanos es decir cuando se habla de la rotura de la Vía Verde en el km. 92, no fue tanto la acumulación de agua que iba a llegar a una casa efectivamente, el problema fue muchísimo más grave en cuanto que se generó un embalse que en su parte inferior, lo que era la zona de paso del Arroyo de los Pontoncillos, por allá, se quedó colapsado totalmente y no pasaba ninguna gota de agua por el arroyo con un problema añadido que no sabíamos cuando iba a aguantar ese tapón con la presión creciente, cada vez porque iba subiendo más el agua, efectivamente estaba la vivienda, pero lo que de verdad motivó a este Ayuntamiento tener que actuar y con urgencia, fue una situación en la que corríamos grave riesgo de que la zona de los callejones incluso de Huertas Bajas, por eso se alertó a Protección Civil a nivel provincial pudiesen haber quedado arrasados por el agua porque fue mucha cantidad de agua la que llegó a acumularse. El tema fue muy serio, muy grave y creo que es bueno que la ciudadanía sepa por qué se tuvo que cortar la Vía Verde en ese punto y nada más, nosotros estamos a favor y de alguna manera como decía la Vía Verde está claro que puede ser un elemento dinamizador del turismo en nuestra ciudad, de un tipo de turismo que además nos interesa, pues como Puerta de la Subbética que somos es interesante para muchos colectivos y para muchos ciudadanos de nuestro pueblo que tienen el buen hábito de utilizarlo.

Sr. Ariza Campos: En primer lugar agradecer el apoyo de todos los Grupos Políticos a esta moción, me gustaría decirle a la Sra. Montes que después de lo que ha dicho, es cierto se puede dar la imagen de que la Vía Verde está muy bien, y no es esa la imagen real, se han hecho muchas cosas, pero es que se necesita una actuación. La Vía Verde tiene unas estampas y rincones preciosos pero tiene unos lugares donde hay graves problemas, dice usted que hace falta dinero, lo dice usted con “este gesto”, efectivamente, búsquenlo el Consorcio, y ¿dónde lo buscan? donde hay dinero, en Diputación y en Consejería, ¿usted sabe lo que la Consejería de Turismo le da al Consorcio Rutas de Pasión de Semana Santa donde hay unos cuantos pueblos de Andalucía para promocionar la Semana Santa, millones de euros, ¿para la Vía Verde cuanto da?. Hay que ir buscar dinero en la Consejería porque esto es realmente un instrumento vertebrador y necesario para el turismo. Decir que nosotros no hemos querido culpar a nadie, porque además sabemos que las Mancomunidades son difíciles, pero usted lo ha nombrado y yo no voy tampoco a exculpar a nadie, la Vía Verde se cedió a Mancomunidad y si está así es porque Mancomunidad no la ha podido mantener, ¿por qué? por diferencias de criterios de Ayuntamientos, porque no ha pedido subvenciones pero mire es que yo creo que eso a todos los ciudadanos no les interesa o les puede interesar a algunos pero a la mayoría no, a la mayoría lo que le interesa es que aquí nos pongamos de acuerdo en decirle a Mancomunidad que en Cabra hay estos problemas y que estamos todos de acuerdo en decirle que lo hemos estudiado y que por favor pongan solución a esto y además no solo le denunciamos los problemas sino que también les proponemos una serie de alternativas, que están aquí y que creo que todos

vamos a estar de acuerdo. Yo creo que efectivamente tenemos que solucionar localismos, es fundamental, no sólo en el tema de la Vía Verde, sino en muchísimos temas más, la única solución es mancomunarnos y darle vida a la Mancomunidad y usted comentaba que han quitado los barro, mire si hay barro en las fotografías hay y si usted quiere damos un paseo y verá usted que hay barro y hay mucha tarea por hacer en la Vía Verde. No queremos echarle la culpa a nadie, lo que sí queremos es colaborar y agradezco este apoyo que recibe esta moción, lo que sí me gustaría decir también es que espero que el equipo de gobierno reivindique cuanto antes y que el km. 92 que se normalice, yo sé que es complicado pero que se le ponga unos rebosaderos para que no vuelva a pasar y que se cubra otra vez el hueco porque allí es necesario que no se pasen los meses sin que se actúe. Yo creo que es bueno que el Ayuntamiento de Cabra se haya unido para reivindicar un tema que le interesa, no vamos a retirar el pedírsele a Mancomunidad a la Presidenta, por una razón muy sencilla porque es la Presidenta de la que depende el Consorcio y además la Mancomunidad es la que ha recibido la Vía Verde para su gestión, es más hemos comentado en esta moción que queremos que se traslade este acuerdo o petición a los diferentes Ayuntamientos por si ellos localizan también puntos para que lo demanden también al Consorcio.

Sra. Montes Romero: Si no lo quieren retirar que no lo retiren pero es reiterativo total, lo primero es que el Consorcio es quién gestiona y quien lleva todo el tema de la Vía Verde desde que se ha creado, lleva un año y es el Consorcio es responsable, al Consorcio pertenece Mancomunidad y se puede mandar si quiere pero le pueden decir ¿qué hace el Consorcio? Si ellos lo van a saber también, dirigiéndose al Consorcio se dirigen a Diputación y Mancomunidad porque está allí dentro el Consorcio.

Sr. Ariza Campos: Sra. Montes, con permiso de la Alcaldesa, cuando hay un problema en este Ayuntamiento sea de la Concejalía que sea, de Bienestar Social, se le manda un escrito a la Alcaldesa, que es la máxima responsable, eso es lo que entendemos nosotros, pero no gasto ni un segundo más en esta intervención porque no merece la pena.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN EN CABRA DE UN PUESTO DE INFORMACIÓN “EURODESK”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, aprueba por unanimidad, la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

«Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra" en nombre y representación del mismo y al amparo de lo, establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN PARA LA CREACIÓN EN CABRA
DE UN PUESTO DE INFORMACIÓN “EURODESK”
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra decidida vocación europea nos exige ir dando gradualmente pasos desde todas las administraciones para conseguir y fomentar una plena incorporación y sentimiento de pertenencia de todos los ciudadanos en el marco comunitario.

Los jóvenes deben ver en Europa un inmenso abanico de posibilidades sociales y económicas, un lugar en el que poder enriquecerse cultural y socialmente, un marco en

el que desarrollar su vida laboral o personal. Como decía Ortega: "Europa es la solución", y lo es también a muchos de los problemas que aun hoy día muchos jóvenes pueden encontrar en nuestra Nación.

Para hacer cada día más asequible a los jóvenes ese sueño europeo de los jóvenes españoles y egabrenses es necesaria una apuesta clara de la administración local con el europeísmo. Apuestas que deben exceder las declaraciones de intenciones y los discursos políticos para pasar a la acción con medidas que realmente integren y faciliten en mayor grado las experiencias y los intercambios de nuestros jóvenes en el marco comunitario.

Por todo ello desde el Partido Popular de Cabra entendemos que sería bueno que nuestro municipio formase parte de la red española de municipios acogidos a la red "Eurodesk".

"Eurodesk" es una red europea, enmarcada en el Programa Europeo "Juventud en Acción", que pretende mejorar el acceso a la información europea y local y a las oportunidades europeas entre la juventud en tiempo real, programa en el que participan 900 centros juveniles en más de 30 países de la Unión Europea.

Adhiriéndonos a ésta red los jóvenes egabrenses disfrutarán de una mayor difusión de los eventos, publicaciones, premios y programas de toda Europa, a la vez que los demás jóvenes comunitarios conocerán aquellos que se celebren en nuestra ciudad. Además supone una excelente oportunidad para conocer de primera mano ofertas laborales o intercambios juveniles.

Éste programa sería ofertado a los jóvenes egabrenses a través del personal técnico del área de Juventud de nuestro Ayuntamiento, de forma gratuita y en su horario de atención habitual. Éstos técnicos contarán con una preparación previa que oferta el propio programa.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º- Instar a la delegación provincial del Instituto Andaluz de la Juventud y a Ministerio de Igualdad, a través del INJUVE inicien los trámites oportunos para que la Ciudad de Cabra se adhiera a la red de municipios "Eurodesk", para contar con un Puesto Local de Información a través del Programa Europeo "Juventud en Acción".
Cabra, 17 de octubre de 2008.- Fdo. Fernando Priego Chacón Viceportavoz del Grupo Popular.»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta que antecede»

En el debate previo, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Voy a ser muy breve porque creo que en la exposición de motivos queda bastante claro y bastante reflejado lo que pretende la moción. El puesto local de información "Eurodesk" es una Red de Municipios a lo largo y ancho de toda la geografía europea que están inter relacionados a través de una Red de Municipios dentro del programa "Juventud en Acción" que fue creada por iniciativa de la Comisión Europea, Educación, Formación y Juventud y es un servicio para mejorar el conocimiento y la difusión de acciones y programa europeo entre los jóvenes, y entre los que trabajan con ellos es decir los técnicos y corresponsales de Juventud por

ejemplo de nuestra Delegación. Tienen una Unidad Coordinadora en Bruselas y en España está coordinada a través del Injuve y también colabora el Instituto Andaluz de la Juventud, en total hay a lo largo de toda la Unión Europea 900 municipios inscritos a esta red y supone una importante apuesta por lo que venía reflejado en la exposición de motivos de la moción que es la integración de los jóvenes en el marco comunitario de todos los jóvenes que sepan y conozcan las oportunidades que les ofrece el estar incluidos dentro de la Unión Europea. Las actividades, tareas y funciones del programa se realizan a través del personal habitual de la Delegación de Juventud y teniendo el mismo programa también preparamos por cursos de formación para que los propios corresponsales juveniles y los propios técnicos de juventud puedan adaptarse en un tiempo que el propio equipo de gobierno crea oportuno o el propio programa pueda facilitar para la puesta en funcionamiento del punto de información “Eurodesk”. ¿Qué es lo que pretendemos con que Cabra tenga un punto de información “Eurodesk”? pues por un lado como he dicho anteriormente fomentar la vocación europea de los jóvenes egabrenses y su sentimiento de pertenencia y plena incorporación al marco comunitario. En segundo lugar, dar a conocer desde nuestra ciudad de forma fácil y accesible a todo el abanico de oportunidades sociales y económicas de enriquecimiento cultural y social que nos ofrecen la Unión Europea, en tercer lugar facilitar en mayor grado las experiencias y los intercambios de los jóvenes egabrenses en el marco comunitario y a su vez dar a conocer nuestra ciudad, cultura, tradiciones y posibilidades al resto de los jóvenes europeos. También pretendemos mejorar la información y oportunidades de empleo entre los jóvenes egabrenses facilitando la puesta en contacto entre ofertas y demandas laborales en el marco comunitario, quizás sea éste el objetivo que a nosotros nos parezca incluso más interesante, porque es cierto que después las redes de información como Internet, etc., el conocimiento de todo este tipo de cosas, de programas, concursos, etc, es más fácil pero sin embargo el poner en contacto oferta y demanda directamente entre jóvenes de distintos países de la U.E. creemos que es uno de los objetivos más importantes o de los que más nos podríamos beneficiar de tenerlos, puesto que supone como digo esta salida laboral de los jóvenes egabrenses hacia el resto de Europa en una época como estamos viviendo en la que de Centro Juvenil nos afecta de forma importante. También apostar decididamente desde la Admón. Local con el europeísmo, tenemos una oportunidad, de dar un paso más en esa firme convicción europea que tenemos todos los políticos que estamos aquí. Y por último con la incorporación de Cabra al Programa, los jóvenes egabrenses disfrutarán como he dicho anteriormente de una mayor difusión, de los premios y programas en toda Europa además de que otros jóvenes europeos también podrán conocer todas aquellas actividades culturales, sociales, educativas, etc. que se realicen en nuestra ciudad. Eso es lo que pretende esta moción que presenta el Grupo Popular y es un tema por lo menos para mí hace unos meses era un tema desconocido, después lo hemos trabajado bastante desde nuevas generaciones de Andalucía, nos vamos a desplazar a Bruselas para conocer el programa de primera mano, y yo me pongo a disposición de la Delegada de Juventud para ofrecerle toda la información que pueda recabar con el fin de que podamos contar con el puesto. Muchas gracias.

Sr. Narváez Ceballos: Perfectamente claro, necesario y de acuerdo.

Sra. Güeto Borrallo: El Grupo Municipal Socialista va a estar de acuerdo con esta moción aunque como comentan llevan poco tiempo conociendo “Eurodesk” pero resulta curioso que como usted bien sabe, “Eurodesk” lleva funcionando, se presentó por primera vez, en la semana europea de la juventud en 2003, y Sr. Priego, en la legislatura anterior fueron responsables de la Delegación de Juventud y en ese momento no lo pusieron en marcha, también voy a hacer más unas palabras tuyas usted no estaba

en la Corporación anterior, igual que hay que mirar hacia el futuro y desde la Delegación de Juventud y pienso que todo lo que es la Corporación, vamos a mirar al futuro y me alegro que sea ahora cuando se estima oportuno poner en marcha este punto de información “Eurodesk”. Para la Delegación de Juventud es importante seguir creciendo y lo hemos hecho como usted bien comenta tejiendo esas nuevas redes de comunicación y sería importante transmitir toda esta información y formación a los corresponsales juveniles a través de las nuevas tecnologías que cada vez llegamos a más jóvenes con la creación de nuevas asociaciones y por supuesto cada día a través de los distintos programas formativos que se van desarrollando a lo largo de todo el año también con el asesoramiento jurídico que abarca desde ayudas, contratos, becas de estudios, todo este asesoramiento referido a Europa, cuando los jóvenes han venido hasta la Asesoría Jurídica se le ha dado también la materia en la que hayan determinado o que les haya hecho falta en un momento preciso. Como bien les comento la Delegación de Juventud está facilitando a través de la asesoría jurídica toda esa información además de becas de estudio también nos preguntan por temas de voluntariado que han sido los más demandados hasta ahora. En colaboración con otros organismos se está trabajando el conocimiento de Europa, de hecho el 8 de diciembre si no recuerdo mal tenemos una actividad en colaboración con la Diputación de Córdoba, conociendo Europa a través de su Cultura popular y en esa línea también le comento que queremos seguir trabajando y por supuesto si se van a dirigir a Bruselas, a conocer de primera mano ese puesto, esa sede central, espero esa información de forma grata. En la actualidad existen en toda España entre 32 y 40 puntos de información Eurodesk de los que en Andalucía sólo existen cinco, probablemente porque la información que se proporciona desde el punto “Eurodesk” es próxima a la que pueda proporcionarse desde cualquier oficina de información juvenil, aún así pensando en que es importante seguir creciendo y si la Delegación de Juventud puede ir abriendo más caminos para los jóvenes egabrenses los seguiremos abriendo, por lo que vamos a estar a favor de la moción.

Sr. Priego Chacón: Muchas gracias a todos por el apoyo, de todas formas si la Delegada entiende que no sirve para nada pues que no lo apoyen, esta diciendo que ya todo lo que propone lo están haciendo ustedes, en fin de todas formas gracias a todos por el apoyo.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se trató también el asunto siguiente:

12º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD LIMITADA LUCABE.- Se dio lectura a la propuesta epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“Visto el escrito registrado en este Ayuntamiento el día de hoy, suscrito por D. José Luis Bergillos López, Alcalde de Lucena, en el que informa que el expediente de solicitud de concesión de licencia de la Televisión Terrestre Digital Local presentada por los Ayuntamientos de Lucena, Cabra y Benamejí, a través de la sociedad LUCABE, S.L., está correcto pero que será necesario modificar el párrafo primero del artículo 2 de los Estatutos de dicha sociedad, aprobados por la Corporación Municipal de Cabra, en sesión de fecha 22 de agosto de 2006, para adaptarlo a lo previsto en el artículo 3.1. del Decreto 1/2006, de 10 de enero, y a fin de no restringir el ámbito de prestación del servicio a los términos municipales de los tres Ayuntamientos solicitantes (Lucena, Benamejí y Cabra) y habida cuenta de que la citada sociedad LUCABE, S.L., ha de

estar inscrita en el Registro antes del 15 de enero de 2009, y de que para ello los Estatutos que la regulan han de estar aprobados definitivamente, es por lo que el Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde:

Aprobar la modificación del párrafo primero del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad Limitada LUCABE, Entidad Pública Gestora creada con la finalidad de gestionar el servicio de Televisión Local por Ondas Terrestres, que deberá quedar redactado como a continuación se transcribe, manteniendo inalterado el resto de su contenido:

“El objeto de sociedad se concreta en la gestión del servicio de televisión local por ondas terrestres de Andalucía, correspondiente a la demarcación de Lucena, referencia TL04CO, canal múltiple 29, en su zona de servicio.”

Tal es la propuesta que el Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia tiene el honor de someter, por vía de urgencia, a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal, para su aprobación, si procede. Cabra, 20 de noviembre de 2008. EL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE PRESIDENCIA, Fdo.: Miguel Güeto Moreno.”

El Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos PSOE, IU-LV-CA y PP y 6 abstenciones de los Sres. Concejales del grupo andalucista, acuerda:

1º. Modificar el párrafo primero del art. 2 de los Estatutos de la Sociedad Limitada LUCABE, que queda redactado como a continuación se transcribe, manteniendo inalterado el resto de su contenido:

“El objeto de sociedad se concreta en la gestión del servicio de televisión local por ondas terrestres de Andalucía, correspondiente a la demarcación de Lucena, referencia TL04CO, canal múltiple 29, en su zona de servicio.”

2º. La modificación que antecede se someterá a información pública por plazo de 30 días naturales y caso de no presentarse observaciones ni alegaciones se entenderá definitivamente aprobada.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón.- De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos.- El grupo andalucista se va a abstener porque hace cuestión de dos o tres años la demarcación que se dio a esta parte era Lucena-Cabra-Benamejí. Siempre hemos estado de acuerdo, desde el Ayuntamiento de Cabra, que se podría ampliar, pero ahora lo que hace es denominarla sola y exclusivamente Lucena. Por tanto nos vamos a abstener.

Sr. Güeto Moreno.- Creo simplemente que estamos hablando de cambiar un punto de los estatutos, porque es una imperativo para que finalmente se nos conceda esa zona digital. La determinación de zonas está hecha desde hace bastante tiempo, no se ha cambiado nada. Sencillamente el único tema que hay es que tal como estaba

redactado el artículo 2 de los estatutos parecía que excluía a esos otros municipios y esta modificación lo que permite es dar cobertura a toda la zona y a esa zona se han adscrito varios municipios y se llama Lucena porque las dos terceras partes de la población de esa zona corresponde a Lucena, de ahí su representación; nosotros no tenemos más habitantes, lo sentimos. No hay más cuestiones, ahora bien si queremos interpretar una cosa u otra... Pienso que es un asunto para que se aprobara por unanimidad, pero en fin si se abstiene el PA, allá ellos.

Sr. Priego Chacón.- No me parece una justificación lógica que se llame Lucena por el dato de la población, porque entonces, por ejemplo, la Mancomunidad de la Subbética también se podría llamar Mancomunidad Cabra-Lucena, pues también reúne la mayor población. También nos gustaría a nosotros que siguiera apareciendo el término de Cabra, pues ya se perdió la posibilidad de que la denominación de origen del aceite se llamara Baena-Cabra, y así nos quitan del mapa por todos sitios.

Sr. Carnerero Alguacil.- Me parece bastante estéril esta discusión. La sociedad se llama LUCABE (Lucena-Cabra-Benamejé) y habla de la demarcación de Lucena que es como está establecido. No veo a este debate sentido alguno.

Sr. Narváez Ceballos.- Quisiera decirle al portavoz del grupo socialista que cuando el grupo andalucista dice sí, dice no o se abstiene, que lo respete en su opinión. Mire Ud., Ud no me puede venir a mí, sin darme antes cinco minutos como mínimo, con una moción por vía de urgencia cuando, como dice el escrito, hay tiempo hasta el 15 de enero. Lo digo por otras urgencias. Naturalmente yo le iba a leer esto, que es Lucena-Cabra-Benamejé, modificación del art. 2 y efectivamente se llamaba y lideraba Lucena y no hay complejo alguno porque Lucena lidere el asunto de la televisión. Pero el punto este me va Ud. a permitir que lo piense y que, como hay tiempo, yo no lo apruebe. Hay tiempo para verlo, tiempo que no nos ha dado Ud. al presentarlo por urgencia y dárnoslo de viva voz, pues dice que se puede ampliar y eso es lo que en anteriores, le estoy hablando de hace ya dos o tres años cuando se puso en marcha lo de la televisión, que no tiene nada que ver la sociedad limitada con que hayan conseguido la televisión para Lucena, Cabra y Benamejé, no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra; vamos a tener la televisión, si somos capaces de ponernos de acuerdo y con la Sociedad Limitada LUCABE estará en marcha en breve; afortunadamente tendremos otra televisión y naturalmente lo que queríamos era la ampliación a otros pueblos, lo que antes no nos dejaban poder hacer; incluso Benamejé, que tuvimos mucha prisa para que se aprobase en los plenos de los diferentes ayuntamientos, pues se quedó atrás y Palenciana se quedó atrás y no había momento para poder engancharlos y que se sumasen a esta televisión, o sea que lo que ahora pide, y vuelvo a decir que no tengo ningún complejo porque lidere Lucena porque además la referencia era Lucena, Cabra, y Benamejé, pues que se haga perfectamente, pero respete Ud. la opinión de un grupo político y la próxima vez que traiga Ud. una urgencia para el 15 de enero no lo haga con cinco minutos de antelación.

Sr. Güeto Moreno.- Traer esta propuesta por vía de urgencia ha sido consultado previamente con el Secretario General de este Ayuntamiento y con los técnicos correspondientes, porque no estamos hablando del límite del día 15 de enero tal como suena, estamos hablando de una posible publicación en el Tablón de Anuncios de Este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y también llevar a la Notaría los cambios pertinentes. A mí se me indica por los técnicos de este Ayuntamiento que creo que son perfectamente respetables, que no tenemos tiempo y que lo trajera de urgencia hoy. Por eso está aquí. Por otra lado, respeto profundamente a todos los partidos,

incluido el que Ud. representa y nadie me habrá oído decir nada que suponga un menoscabo para el PA.

Acto seguido se da lectura de una moción que presentan los Grupos P.A. y P.P., por vía de urgencia, del tenor siguiente:

El pasado viernes 21 se procedió a la inauguración de una clínica oncológica en nuestra Ciudad.

ONCOSUR nace a iniciativa privada para ofrecer un servicio de calidad a los pacientes necesitados de tratamientos oncológicos en la zona sur de Córdoba. Ésta empresa es resultado de una inversión valiente del Grupo CROASA que desarrolla su labor en diferentes clínicas repartidas por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella. Muchas de éstas clínicas tienen reconocidos acuerdos mediante conciertos con el servicio Andaluz de Salud para prestar un mejor servicio a los pacientes andaluces, un servicio igual en calidad al que prestan los hospitales públicos andaluces, pero cercano al domicilio del paciente, evitando así molestos traslados a varios o a cientos de Km de distancia. Como a día de hoy no ha sido posible aún prestar los servicios médicos oncológicos desde el Hospital Infanta Margarita y pretendiendo esa cercanía de los servicios médicos al paciente, con independencia de su poder adquisitivo, es por lo que creemos oportuno que también con ONCOSUR se firme un concierto similar.

Somos conscientes de los importantes avances que en el ámbito de las patologías cancerígenas se vienen realizando gracias a la investigación y al esfuerzo económico por parte de las administraciones públicas y privadas. Así mismo somos conscientes de los elevadísimos costes de los tratamientos y técnicas utilizadas para el tratamiento del cáncer y, por ello mismo, comprendemos que desde la administración autonómica éste tipo de tratamientos no puedan acercarse todo lo que sería deseable a los pacientes andaluces, teniendo en cuenta además la gran extensión territorial de nuestra comunidad, siendo éste el motivo por el que nuestro Hospital aún no pueda contar con éstos servicios. Por ello entendemos que sería bueno que el SAS concertara con ONCOSUR, al igual que ha hecho con otras clínicas privadas, el tratamiento de estas enfermedades en los casos que estime convenientes. De ésta forma evitaríamos los molestos y continuos traslados de pacientes hasta Córdoba y garantizaríamos un servicio más cómodo para todos ellos aumentando la calidad de vida del paciente. Conseguiríamos mediante el concierto que no se beneficien de la cercanía y los servicios de ONCOSUR únicamente aquellos pacientes que lo puedan pagar, sino el conjunto de los ciudadanos, poniendo así toda la sanidad, también la privada, a disposición de todos y cada uno de los ciudadanos de la comarca.

La comodidad sería la mejora que recibirían los pacientes puesto que, en lo que al tratamiento del cáncer respecta, el servicio ofrece ONCOSUR tiene la misma calidad asistencial y los mismos éxitos médicos que los que ofrece el Hospital Comarcal Reina Sofía.

Nuestro firme y claro compromiso con una sanidad pública, universal y gratuita no es óbice para avanzar puntualmente en conciertos que mejoren la asistencia a los pacientes, tal y como se vienen haciendo con otros servicios médicos por parte del SAS, ya que todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a solventar con éxito y con los menos traumas y molestias posibles las dolencias que puedan padecer los egabrenses y demás ciudadanos de la comarca.

Por todo ello y volviendo a reconocer los importantes esfuerzos que la sanidad pública viene realizando en éste campo, y como única motivación el de mejorar la calidad de vida y la comodidad de los pacientes, proponemos al Ilmo. Ayuntamiento Cabra la adopción de los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

- Instar la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, estudie la posibilidad de concertar con ONCOSUR el tratamiento oncológico de los pacientes que estimen oportuno enmarcados en el radio de actuación del Hospital Infanta Margarita u otros si así lo creen conveniente, para evitarles los penosos traslados que tienen que padecer para recibir los tratamientos pertinentes en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.
- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la junta de Andalucía, a la Delegación de Salud en Córdoba, a la dirección-gerencia del Hospital Comarcal Infanta Margarita, a la dirección-gerencia del Hospital Provincial Reina Sofía y al Gerente de la clínica ONCOSUR.

Cabra, a 24 de noviembre de 2008.- Fdo. Ramón Narváez Ceballos.- Portavoz Grupo Municipal Andalucista. Fdo. Manuel Marín Albornoz.- Portavoz del Grupo Municipal Popular.»

El Sr. Priego Chacón defiende la urgencia de la moción, en los términos siguientes:

La exposición de motivos también creo que es lo suficientemente clara del por qué traemos esta moción a este Pleno. No estamos pidiendo que se realice nada extraño, lo hace el SAS con muchos servicios de salud y también lo hace con esta misma clínica en muchas ocasiones. Yo quiero decir en primer lugar el por qué no aparece esta moción en el expediente, no aparece pero sí estaba en mano de los dos restantes portavoces que no lo han firmado al final antes de las dos de la tarde del día de hoy o sea que tenían ustedes conocimiento de la misma antes de las dos de la tarde que la he dejado a la Alcaldía y se la he dado en mano al Sr. Carnerero, por lo tanto han tenido tiempo para analizarla no como nosotros con el punto anterior, por cierto que otras veces se han echado atrás urgencias de la oposición porque no se han dado con el suficiente tiempo.

Lo que pedimos al final es que la Clínica Oncosur, concierte con el SAS para prestar servicios de tratamiento Oncológico a los enfermos de la Comarca Sur de Acción del Infanta Margarita para que tengan que evitar desplazamientos a veces traumáticos, cansinos, haciendo rutas por diferentes pueblos de la Subbética en furgonetas metidos para recibir tratamiento Oncológico en el Hospital Reina Sofía. Creo además que la exposición de motivos es exquisita y que reconoce además lo que está realizando el Servicio Público de salud, respecto a este tema, pero también decimos que para nosotros lo importante es que mientras no pueda llegar ese servicio cercano a la población de la Subbética, concertemos como se viene haciendo en otras zonas de Andalucía con este mismo grupo de empresa. Por tanto para nosotros la urgencia radica en que por un solo viaje que podamos ahorrar a un enfermo oncológico ya está justificada más que de sobra la urgencia de presentar esta moción aquí, y por qué la presentamos ahora, porque la clínica abrió el viernes pasado y ahora es a partir del viernes cuando se pueden beneficiar realmente los ciudadanos de la Comarca de este tratamiento Oncológico gratuito a través del concierto con el SAS, cercano a sus domicilios y que evite tantísimas molestias, tantísimos quebraderos de cabeza como el que supone el desplazamiento hasta la ciudad de Córdoba para recibir el tratamiento Oncológico, yo creo que es un tema de sensibilidad solamente y que la urgencia está más que justificada si somos capaces de evitar, un día, dos días o una semana o adelantar en un mes ese concierto para que los ciudadanos no tengan que sufrir estos trastornos sanitarios, por

tanto espero que esa sensibilidad sea la que tengan todos los Grupos Políticos de este Pleno y acepten la urgencia.

El Pleno, por once votos de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A., que representan la mayoría absoluta, resuelve no admitir a debate y votación la moción antes transcrita, votando a favor de la urgencia los Grupos P.A. y P.P.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Alcaldesa contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Servicios públicos en los parques de la ciudad.

En la Fuente de las Piedras no existen servicios de uso público. En la Fuente del Río existen unos servicios en la parte exterior del edificio del restaurante que está adaptado para personas con minusvalía, siendo abierto por el concesionario de dicho bar-restaurante cuando es reclamado por cualquier usuario de este recinto, no considerándose conveniente que se abra de forma continua, ya que el bar se encuentra abierto todos los días y mantener de forma continuada abiertos estos servicios para minusválidos implicaría casi con toda seguridad que fuesen objeto de destrozos por parte de los grupos de personas que acuden a la Fuente del Río en horarios no habituales. En el Parque Alcántara Romero los servicios son abiertos y cerrados por parte de los dueños del bar situado en las inmediaciones, ocupándose igualmente de su limpieza (tal y como estos propietarios habían acordado con la anterior Corporación Municipal). Los días en que el bar no se abre tiene instrucciones el portero del CEIP Ntra. Sra. de la Sierra de proceder a su apertura y cierre.

Contenedores en Plaza de la Diputación.

En este lugar existen dos contenedores para recogida de residuos sólidos normales, uno para recepción de residuos selectivos (plásticos y envases) y un contenedor para envases de vidrio), no siendo recomendable la instalación de más contenedores, ya que el espacio físico lo impide (están delimitados por el acerado), y existen contenedores en lugares muy cercanos como es la Plaza de Abastos, Avda de Pedro Iglesias y Avda. de la Constitución.

Alcorques de la Plaza del Ayuntamiento

Este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Parques y Jardines, tendrá en cuenta esta sugerencia y se buscarán ofertas económicas para ver la posibilidad y la idoneidad de poner en estos alcorques los dispositivos que Ud. menciona.

Pasaje del Mercadona.

Este espacio pasó a ser de titularidad municipal, procediéndose a su limpieza, al igual que la mayoría de las vías de nuestra localidad, una vez por semana y, excepcionalmente, cuando existe una acumulación de suciedad no habitual.

Ordenanza para la Inspección Técnica de Edificios.

Esta ordenanza, en el caso de ponerse en marcha, supondría para los ciudadanos un enorme desembolso que consideramos no es el momento más oportuno

para llevar a cabo. Sin embargo, estamos dispuestos a dialogar con su grupo municipal para aclarar las posibles consecuencias de la posible puesta en funcionamiento de la misma. En la actualidad se envía orden de ejecución a todos los inmuebles que los servicios técnicos municipales consideran que se encuentran en un preocupante estado de conservación (como por ejemplo el inmueble situado en la Plaza de España, nº 11) a cuyos propietarios se les ha obligado a derribar dicho edificio por motivos de seguridad, estando en la actualidad ejecutándose este derribo.

Limpieza en las escaleras que dan acceso a la zona aledaña a la Parroquia de la Asunción y Ángeles.

Normalmente esta zona se encuentra limpia, siendo inevitable que en algunas ocasiones se reúnan jóvenes que depositan en este lugar desechos como botellas o envoltorios, pero los servicios de limpieza actúan en esta zona con notable diligencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a ANA MARIA PEÑA GROTH, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008 Y QUE FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN

Centro de Iniciativas Turísticas

El Centro de Iniciativas Turísticas de Cabra es una entidad de naturaleza asociativa, independiente del Ayuntamiento, aunque en sus estatutos viene regulado que el cargo de Vicepresidente del mismo la persona que desempeñe el cargo de Concejal/a Delegado/a de Turismo de la Corporación. Este Ayuntamiento colabora con dicho Centro en los trabajos de trámites de documentación administrativa o de secretaría a través de un Técnico de Medio Ambiente de la Oficina de Turismo.

Pivote en el Barrio de la Villa

Respecto a la colocación de un pivote similar al instalado en C/. Santa Rosalía, cabe decir que el Barrio de la Villa actualmente no cuenta nada mas que con un acceso, por lo que la colocación del citado elemento supondría un obstáculo para los propios vecinos del lugar en caso de entrada de vehículos de emergencias, como ambulancias, camiones de incendios, etc., amén de que por la especial configuración del barrio, la mayor parte del año los únicos vehículos que acceden son los de los propios vecinos.

Pivotes en la Plaza de los Condes de Cabra.

En este Ayuntamiento no se ha presentado petición alguna de los vecinos del Barrio de la Villa solicitando los pivotes a que Ud. hace referencia, por lo que, en principio, no sabemos si es deseo de los vecinos de dicha zona que se instalen dichos elementos. En primer lugar, sería necesario que supiéramos la opinión de los vecinos y seguidamente se solicitarían los informes correspondientes a la Jefatura de la Policía Local a fin de estudiar la viabilidad de dicha instalación.

Estado de las Palmeras de la Parroquia de la Asunción y Ángeles

Como ya le informé a Ud. la Teniente de Alcaldía Delegada de Parque y Jardines en la pasada sesión plenaria, se han emitido dos informes por parte del Técnico de Medio Ambiente donde se da cuenta de los trabajos realizados a esta palmera, desde que fue observado el problema por los Servicios de Jardinería, hasta que se han recibido los resultados de los análisis realizados a las muestras de hoja de palmera que se llevaron a un laboratorio de Jaén. Concretamente la palmera está enferma de un hongo llamado pestalotiopsis, un hongo patógeno que es considerado como una enfermedad menor y que ataca el follaje. En consecuencia se está actuando sobre la palmera,

tratándola con funguicida disuelto en agua alrededor de la base del tronco cada dos semanas aproximadamente. Todavía se está en proceso de saber la respuesta de la palmera a este tratamiento, un proceso que será lento.

Tala de una morera en la Avda. Fuente de las Piedras

La corta de la morera – que no es un árbol singular – correspondió a los trabajos que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) está realizando por la zona y que venían contemplados en el proyecto de urbanización del PAU. R2, ya aprobado definitivamente, siendo necesaria también su retirada con motivo de los trabajos necesarios para la reparación de la CP10.

Apertura del Parque Infantil de Tráfico.

He de informarle que el Parque Infantil de Tráfico no es un lugar o espacio recreativo, sino un Centro de Educación Vial, donde todos los años se realizan clases de educación vial escolar. Existe una zona cercana, el Parque Alcántara Romero, que sí está habilitada para los juegos infantiles.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Informe CEDEX

Le acompaño una copia del informe que ha remitido a este Ayuntamiento el Laboratorio de Geotecnia del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, en relación con los edificios del cerro donde se emplaza el Castillo de los Condes de Cabra.

Informe sobre varios asuntos:

- Museo del Tren del Aceite:

La gestión del Museo del Tren del Aceite fue cedida al Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética durante el mandato de la anterior Corporación Municipal. Actualmente se están realizando obras de reforma tanto en el interior como el exterior de del edificio. Este Ayuntamiento tiene previsto su reapertura antes de finales de este año.

- Edificio de los antiguos sindicatos:

Desde la Alcaldía se han seguido manteniendo contactos con la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Trabajo para resolver el problema de este edificio y se seguirán realizando gestiones a fin dar una solución definitiva.

- Museo Taurino:

La solicitud cursada para la creación del Museo Taurino en Cabra, que se realizó a través del Plan del Turismo Sostenible no creemos que prospere por cuanto en este Plan no se contemplan los museos, sino que abarca más bien el medio rural y el medio ambiente. No obstante, vamos a estudiar la posibilidad de solicitarlo a través de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

- Oficina de Turismo: El Grupo de Desarrollo Rural Dentro, en su Comisión de Seguimiento en Córdoba mantenida el pasado día 11 de noviembre fue informada de que el Proyecto de creación de una Oficina de Turismo en Cabra es viable y tiene

muchas probabilidades de aceptación. Próximamente se dictará una resolución al respecto.

Empresa de la vivienda v Gerencia de Urbanismo:

Actualmente, desde hace un mes, se está realizando por parte de la empresa "Nanaser, S.L." un estudio para implantar en las Delegaciones de Urbanismo y Medio Ambiente un Sistema de Gestión de la Calidad (norma ISO 9001) y Medio Ambiente (norma 14001). Dicho estudio reflejará las necesidades de organización interna de las dos delegaciones municipales citadas y establecerá las bases para la futura estructuración de las mismas.

Oficina de Policía en Cabra:

Como ya he explicado en el informe de la Alcaldía, el pasado día 11 del actual, mantuvimos en este Ayuntamiento una reunión con altos cargos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, que se desplazaron a nuestra ciudad para conocer el lugar donde se instalarán las futuras dependencias policiales, lo que significa que la Oficina de la Policía en Cabra ya es un proyecto viable y cercano.

Capítulo de Planes:

1. Plan de Infraestructuras :

Habiéndose pedido varios presupuestos para poder llevar a cabo la plasmación en planimetría de las distintas dotaciones en infraestructuras que posee nuestra localidad y comprobando que las cantidades propuestas exceden de la capacidad presupuestaria de nuestro ayuntamiento, se ha optado por realizarlo con nuestros propios medios. En ese sentido, ya se ha realizado una plasmación en planos por parte del servicio de electricidad de todos los puntos de luz e infraestructuras eléctricas que posee nuestra localidad, este estudio servirá además para llevar a cabo una auditoría energética general de nuestro municipio, que está siendo coordinada por la Delegación de Medio Ambiente. Posteriormente, se llevará a cabo el estudio de campo del resto de infraestructuras.

2. Plan de actuación en Barriada Pedro Garfias.

Cada Delegación Municipal afectada ha establecido sus prioridades en razón de las actuaciones a acometer en esta Barriada, yendo desde la gestión para conseguir que uno de los locales allí existentes puedan acondicionarse para Centro Cívico (ya hemos conseguido la cesión por parte del Empresa Pública del Suelo de Andalucía), planes de actuación social por parte de los Servicios Sociales Municipales, acondicionamiento de zona de ocio en la urbanización (acondicionamiento que se incluirá en los proyectos PFEA para el año próximo y acordados con la Asociación de Vecinos), mejora del alumbrado de la zona (previsto para el año 2009), colaboración con la Delegación de Deportes para incentivar el deporte entre los niños de la Barriada, etc..

3. Plan para Mejorar el Tráfico:

Sobre el plan de mejora del tráfico en esta Ciudad, cabe informar que cuando el mismo esté elaborado en su totalidad y antes de su aplicación, será entregado a todas las formaciones políticas con representación en este Ayuntamiento para su estudio.

4. Plan Municipal de Inmigración.

Indicarle que los técnicos del Patronato me confirman que la próxima semana

está elaborado el borrador del Plan; debido a la carga de trabajo no han podido cumplir los plazos que tenían establecidos. Es la intención del Teniente de Alcaldía Delegado de Servicios Sociales llevar el Plan a la Mesa de la Inmigración para su conocimiento y aportaciones, mesa que no ha sido convocada a la espera de este documento.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008 Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN DICHA SESIÓN.

Solicitud para modernizar la página web del Ayuntamiento

En relación con su ruego, D. Miguel Güeto Moreno, Teniente de Alcaldía Delegado de Infraestructuras, comunica lo que sigue:

"Al respecto de las subvenciones a las que hace referencia, el Ayuntamiento de Cabra sí ha presentado de acuerdo con esa convocatoria una ayuda destinada a utilización de las nuevas tecnologías por la Policía Local, el Proyecto denominado COOPOL tiene un importe de 83.600 € y aún no nos han contestado.

No es aconsejable pedir dos proyectos desde una misma línea de subvenciones, siendo conscientes además de que la orden de convocatoria permite presentar nuevos proyectos en Marzo, tenemos la oportunidad de presentar la subvención mas ligada al tema de comunicación digital.

Al respecto de la pagina Web, indicarle que EPRINSA con una subvención de la misma consejería ha elaborado una pagina Web marco, que cada Ayuntamiento puede personalizar y que está a disposición de este Ayuntamiento.

Al respecto de lo que parece usted indicar de trámites administrativos, le informo de que este Ayuntamiento tiene previsto poner en marcha próximamente todo un paquete de servicios que se podrán usar telemáticamente, su no puesta en marcha hasta la fecha ha sido debido a que hemos tenido que esperar a que se publicara en el B.O.P. la Ordenanza que a tal respecto aprobamos en un pasado Pleno. El próximo martes tengo prevista una reunión con técnicos de EPRINSA, para tratar dicha puesta en marcha de servicios."

Retirada de los restos de palmeras podadas del parque deportivo

Ya se ha procedido a recoger los restos de las podas de estas palmeras a las que Ud. se refiere.

Copia del informe CEDEX

Le acompaño una copia del informe que ha remitido a este Ayuntamiento el Laboratorio de Geotecnia del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, en relación con los edificios del cerro donde se emplaza el Castillo de los Condes de Cabra.

Quejas de comunidades de vecinos

Respecto a las quejas de dos comunidades de vecinos, es necesario determinar de cuales se trata para así poder informar adecuadamente sobre las cuestiones que hayan sido planteadas.

Estado de los pinos frente al I.E.S. "Alcalá Galiano"

Según informe del Servicio de Jardinería, lo más conveniente será la eliminación de aquellos árboles que están echados encima de otros, perjudicando su estabilidad. Así se procederá.

Limpieza Senda de Enmedio

La senda de en medio se encuentra limpia en todo su trazado. El arroyo de la Gorguera, que se encuentra en las inmediaciones de esta zona ha sido limpiado por los servicios municipales en gran parte de su cauce. No obstante, hemos gestionado la inclusión de nuestra localidad en el proyecto de ayudas para actuaciones especiales para el empleo en el marco del plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad, promovido por la Consejería de Empleo y que permitirá la contratación de 15 personas durante tres meses (con cargo total a los presupuestos de esta Consejería) y que tendrán como objeto la realización de trabajos de limpieza en los cauces de arroyos y ríos que discurren por el casco urbano o su perímetro, así como la colaboración en poda de naranjos y demás tipo de árboles. Este programa permitirá que los cauces que se encuentran en condiciones poco deseables sean adecentados en próximas fechas.

Arreglo dealmazabas en zona de la Teiera.

Los servicios municipales tienen instrucciones de arreglar las puertas a las que usted hace mención. Hasta ahora tienen un arreglo provisional debido a que el herrero municipal ha estado de baja durante un periodo de tiempo bastante considerable. Una vez incorporado a su trabajo, tiene como una prioridad la reparación o sustitución, si procede, de los elementos por usted citados.

Limpieza arriates zona de la Teiera.

Los arriates han sido limpiados en su totalidad.

Servicio de desratización

Las quejas formuladas por los vecinos relativas a la presencia de ratas son canalizadas a la empresa encargada del servicio mediante partes de actuación. Esta empresa realiza revisiones periódicas de desratización y desinfectación, mientras que también actúa en aquellas zonas que son comunicadas desde el Ayuntamiento como consecuencia de las quejas ciudadanas o de propia iniciativa municipal.

Estado de los aledaños del Centro Cívico de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra

Estamos elaborando presupuestos y previsiones para aquellas zonas que necesiten una actuación profunda en cuanto a podas y limpieza de arbolado en zonas verdes. Se tendrá en cuenta la situación actual de la zona referenciada.

Limpieza de cunetas desde el Puente Hierro hasta la Fuente del Río

Se ha cursado un escrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de que procedan a la limpieza de la cunetas de la carretera de Cabra a Priego, en el tramo de la carretera que va desde la Avda. Fuente del Río, hasta el denominado "puente de hierro", que cruza dicha carretera.

Integración en el Consorcio "Camino de Pasión"

Con fecha 12 de mayo de 2008, la Alcaldía dirigió una carta a Da Elena Víboras Jiménez, Presidenta del Consorcio "Camino de Pasión", por la que le remitía un

dossier sobre los valores y singularidades de la Semana Santa de Cabra, y le solicitaba que ésta fuera incluida en el Consorcio "Camino de Pasión".

Estancia del dios Mitra en Cabra.

Desde la Delegación de Cultura se están realizando gestiones para que pueda venir el dios Mitra a nuestra ciudad.

Reparación en calle Olivo.

El acerado de esta calle fue reparado inmediatamente, tal y como nos habíamos comprometido con los vecinos el jueves de la semana anterior a la sesión plenaria. En relación con los charcos que se producen en la calzada, he de decir que, tal y como usted comenta, este problema viene produciéndose desde el momento en que se recepcionó esta promoción de viviendas. Por parte del Aparejador Municipal se ha elaborado un informe correspondiente a la situación por usted descrita y que se le adjunta. Independientemente de lo reflejado en dicho informe, se contrastarán otras opiniones con el propósito de dar la respuesta más adecuada a los vecinos de esta calle, aunque, como usted comprobará un vez leído el informe del Sr. Aparejador Municipal, la solución no es nada fácil, ya que de haberlo sido, estoy en la certeza absoluta de que el anterior equipo de gobierno lo hubiese solucionado, ya que me consta que se interesó en varias ocasiones por este asunto.

Gastos originados por el Ayuntamiento en las Jornadas de Participación Ciudadana.

Como ya se le anticipó a Ud. en la pasada sesión plenaria, los gastos originados con motivo de las Jornadas de Participación Ciudadana celebradas en nuestra ciudad durante los días 24 , 25 y 25 del pasado mes de octubre han sido sufragados por la Excm. Diputación Provincial, patrocinadora de estas Jornadas, y en las que este Ayuntamiento ha participado en su organización.

RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008 Y QUE NO FUE CONTESTADO EN DICHA SESIÓN.

Escrito de D. Oscar Antonio Sánchez de Galisteo

La Oficina de Desarrollo Local me informa que junto a las tres solicitudes de petición de nave del Hotel de Empresas que se presentaron, se encontraba la de D. Oscar Antonio Sánchez de Galisteo, para la actividad de lavadero de coches, siendo las otras dos peticiones para la puesta en marcha de venta al por mayor y menor de frutas y para taller de mecánica de vehículos, respectivamente, pero habida cuenta de que sólo había una nave libre para poder adjudicar, y en atención a la viabilidad de cada uno de los proyectos, proyección de futuro y consolidación, así como creación de puestos de trabajo, después de ser estudiados se baremó con una puntuación mayor el proyecto de creación de taller mecánico.

RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, Dª CARMEN PÉREZ DEL RÍO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008

Hechos vandálicos en determinadas zonas de nuestra ciudad.

Respecto a estos actos vandálicos en la zona de Vado del Moro, cabe decir que por la Policía Local se instruyeron diligencias sobre los mismos, y vuelvo a reiterar que pese a que desgraciadamente este tipo de actos deleznable siempre crean alarma social, sí hay que señalar que la Ciudad de Cabra, a nivel general es bastante segura si la

comparamos estadísticamente con otras ciudades, lo cual no implica que puntualmente se puedan producir estos hechos como desgraciadamente sucede y no obstante esto deba suponer en ningún momento que no se deba extremar la vigilancia y seguridad en Cabra como así lo tienen en sus instrucciones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Como Ud. debe saber ya, próximamente se establecerá en nuestra Ciudad una Comisaría propia del Cuerpo Nacional de Policía, lo cual, sin ninguna duda, redundará en una mayor seguridad ciudadana.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

- SR. MARÍN ALBORNOZ:

Rogamos una vez más se vuelva a estudiar la posibilidad de arreglar la fuente de la Plaza Aguilar y Eslava, ya se nos dijo en un Pleno anterior que tenía dificultades técnicas, y por eso rogamos se nos remita informe sobre dichas dificultades sobre dicho arreglo y se tenga en cuenta su arreglo incluyendo la correspondiente partida presupuestaria en los presupuestos.

Volvemos a repetir un ruego que ya hicimos en el Pleno del mes de julio en que se proceda a la sustitución del ejemplar seco de palmera que existe en esta plaza porque hemos podido observar como se han cambiado algunos por ejemplo el de la calle Mayor, y éste sigue presentando un aspecto lamentable afeando dicha plaza. Rogamos se proceda a sustitución, cuando sea el tiempo oportuno y mientras tanto sea retirado el tronco de la palmera que es lo único que queda.

Volvemos a recibir quejas de algunos vecinos sobre la necesidad de la poda de los naranjos de diferentes lugares de la ciudad, tales como algunas zonas de la Avda. Andalucía, y por eso rogamos que llegado el tiempo de la poda próximo ya que se proceda rápidamente a atender esta reivindicación histórica.

Por otra parte rogamos se nos remita proyecto técnico de ejecución de la obra que se ha estado llevando a cabo en el Junquillo, para poder comprobar si como nos informan algunos ciudadanos se ha reducido el diámetro de una tubería de desagüe y si es así se nos informe técnicamente de su conveniencia y de que dicha decisión no afectará a las escorrentías de agua tan frecuentes en esta zona de la ciudad.

Y por último un ruego que me hacen varios ciudadanos que es referente al paso de peatones que hay en la Cuesta Garrote, donde se divide una parte a la calle Santo Cristo y otra que se divide a la Ronda de Jardinito, no se ve nada en este paso de peatones porque ha desaparecido totalmente la pintura y entonces dicen que es un peligro el atravesar por allí porque los coches van a demasiada velocidad, por eso rogaría que o se vuelva a pintar nuevamente o bien poner un paso ligeramente elevado para limitar la velocidad, si no puede ser eso por lo menos que se pinte.

- SRA. PEÑA GROTH:

Nos dicen algunos vecinos que desde el Ayuntamiento se estudie la posibilidad de instalar en la Avda. de la Constitución frente a la Plaza de Toros, pivotes que impidan el estacionamiento o parada de vehículos a lo largo del acerado en el que está prohibido el estacionamiento de los mismos. Nos informan que es común que se aparquen los coches en la acera debido a la cercanía de los establecimientos comerciales

en los que muchas casos impiden el tránsito de los peatones viéndose obligados a caminar por una calzada con alta densidad de tráfico. Rogamos que se estudie esta posibilidad. Y también en esta misma acera, un poco más arriba y coincidiendo con un pronunciado estrechamiento de la acera existe un poste que no ha sido retirado y que también impide el paso por la acera de los peatones. Rogamos también se proceda a iniciar los trámites oportunos para que el responsable del mismo los retire a la mayor brevedad.

Rogamos se estudie de ser posible o con la colaboración de la Asociación de vecinos del centro de la ciudad, alguna solución para eliminar el elevado número de palomas que habitan en azoteas o tejados del centro de la localidad. Son varios los vecinos de la C/ Martín Belda, Muñiz Terrones que se quejan de esta situación.

Y por último volvemos a rogar que se atienda con mayor diligencia la limpieza de los contenedores de basura de la ciudad sigue siendo una queja continua de los ciudadanos, así mismo rogamos que se limpien con más frecuencia las plataformas elevadoras de los contenedores soterrados ya que hemos podido comprobar el estado de suciedad en el que se encuentran.

- SR. PRIEGO CHACÓN:

Pregunto a la Sra. Delegada de Parques y Jardines si finalmente se ha solicitado el punto limpio móvil de cuyo programa o ayuda le mandé un escrito o una carta con registro de entrada de este ayuntamiento para que tuviese conocimiento, me contestó usted que lo había pedido o que lo estaba solicitando o que tenía conocimiento y le pregunto si al final...

Sra. Montes Romero: Tenía conocimiento de la convocatoria pero no hay que pedir un punto móvil a la fuerza.

Sr. Priego Chacón: Nosotros le aconsejábamos el tema del punto limpio...

Sra. Montes Romero: Pero nosotros hemos estudiado el tema y se ha pedido otra cosa...

Sr. Priego Chacón: Entonces no tendremos punto limpio móvil. En segundo lugar el pasado viernes, tuvo lugar la Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, es muy común escuchar manifestaciones de este equipo de gobierno de la importancia que tiene el Geoparque, que de hecho lo tiene para nuestro término municipal y las oportunidades que de ello supondrá, y hoy se ha hablado aquí mucho de Puerta Verde de la Subbética, sin embargo y a pesar de haber cambiado el representante de la misma para poder acudir en las reuniones que se celebrasen en horario de mañana, que cambió la Sra. Montes al Sr. Carnerero el pasado viernes no acudió ningún representante de este Ayuntamiento a dicha Junta Rectora, la ausencia además se agrava si tenemos en cuenta que se inauguró el Centro de Interpretación Santa Rita ubicado en el término municipal de Cabra, instalaciones que vienen a completar la oferta turística de nuestra ciudad, entendemos que no es de recibo que no hubiese ningún miembro del equipo de gobierno, ni de Turismo, ni de Medio Ambiente ni ningún Teniente de Alcalde, ni la Alcaldesa en un asunto tan importante como para nuestra ciudad como es la inauguración del Centro de Interpretación Santa Rita y como digo en la Junta Rectora aquí se ha cambiado hasta de miembro para poder asistir por las mañanas, no entiendo por qué no acudieron. A pesar de que el día que hicimos el ruego en el cual pedíamos

que los trabajadores de esta casa dieran ejemplo cumpliendo con las medidas de seguridad e higiene y acabó el tema en risa en quien se ponía o no casco, yo tengo fotografías por aquí, de que se siguen sin cumplir medidas de seguridad en obras municipales. Esta obra es, Sr. Carnerero, la obra del Junquillo, y en la base del andamio para procurar la estabilidad del mismo, donde se suben los trabajadores para hacer el muro de la mampostería, lo que hay es una piedra además con canto no sé si rodado o no, con muy poca estabilidad que esto al final repercute en la seguridad de los trabajadores. Yo tengo aquí la normativa y los andamios deberán proyectarse, montarse y mantenerse convenientemente de manera que se evite que se desplome o se desplace accidentalmente. Las plataformas de trabajo, las pasarelas, las escaleras y los andamios deberán construirse, dimensionarse o utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a la caída de objetos. Vemos como se ha calzado sobre piedra, un soporte inestable. Aquí tenemos otra fotografía más en la cual las esferas de acero colocadas en la valla perimetral carecen de las setas de protección, potencial peligro en caso de caída desde el andamio y de pinchamiento de cualquier trabajador que opere en las inmediaciones, además se debe de habilitar un espacio para circulación peatonal que no está habilitado, aquí vemos los peatones que pasan por la carretera de forma que los peatones no tengan que andar por la calzada como se ve en esta fotografía.

Y por último otra fotografía más, las pasarelas deben de tener una anchura mínima de sesenta centímetros, dos tabloncillos metálicos aquí se ha trabajado con una además, cuando se superen los dos metros deben instalarse barandillas de rodapié para evitar la caída del trabajador a distinto nivel, cosa que tampoco se ha tenido en cuenta, en fin que yo lo he vuelto a traer, porque como la otra vez se tomó un poco en broma, lo que hoy quería volver a decir es que siguen sin cumplirse las medidas de seguridad e higiene en obras municipales, que mucho hablar de que el trabajo es para la vida pero al final no damos ejemplo desde el Ayuntamiento.

Siguiente ruego que va dirigido al Sr. López, Concejal de Deportes solamente para que me informe. Usted dijo en un Pleno, en respuesta a mi pregunta sobre la situación en qué situación iban a quedar los trabajadores fijos discontinuos de las piscinas de verano y de invierno, que *“En cuanto a los trabajadores, el Pliego contempla las dos posibilidades, una que la empresa según las propuestas que nos haga absorba directamente a los trabajadores y otra que si no puede ser y los trabajadores no están de acuerdo pues seguirán como están es decir el Ayuntamiento pagará los tres meses de estos trabajadores pero cuando tú le digas a un trabajador que tiene tres meses de trabajo al año y que con esta empresa puede estar cinco, diez, quince o veinte años, según la propuesta que nos hagan, que van a ser los primeros trabajadores fijos durante todo el año y que van a trabajar allí, yo no creo que algún trabajador diga que no”*. Usted sabe que ha habido trabajadores que han dicho que no, y me piden que les ruegue, les de un escrito en el cual se les garantice por este Ayuntamiento, que no van a pasar a la empresa privada porque ellos quieren seguir siendo fijos discontinuos del Ayuntamiento de Cabra, quieren seguir siendo empleados públicos y por otra parte yo creo que en parte tiene lógica, y por otra parte decirle que no conozco todavía como decía, cuáles son esos trabajadores fijos durante todo el año que han pasado a la empresa, otro día además si quiere podemos hablar de las condiciones económicas y laborales en las que han quedado esas personas.

Tengo aquí, me han remitido un escrito creo que con más de 600 firmas, de los vecinos, pidiendo la retirada de la antena de Telefonía Móvil. Yo hice aquí un ruego hace tiempo, me dieron cumplida información y como no tengo más información que la que me dan los vecinos, yo le ruego que nos informen, qué trámites o qué gestiones se

han hecho desde el equipo de gobierno para que la antena sea retirada. Yo estoy seguro que algunos han hecho porque 600 firmas además, intimidan.

En último lugar yo quería que se convocase una Junta de Portavoces, porque se han convocado Junta de Portavoces por ejemplo para debatir o hablar por ejemplo del Reglamento de Protocolo que puede tener su importancia, relativa por supuesto, desde mi punto de vista. Pero no se ha convocado a la Junta de Portavoces para hablar por ejemplo de tan traído o llevado tema de la Comisaría de Policía Cabra, creo que la llamó la Alcaldesa en rueda de prensa. Pues yo quiero por favor rogarles también que no pongan en nuestra boca cosas que no hemos dicho, y ahí están la hemeroteca y los vídeos de lo que nosotros hemos dicho, nosotros nos hemos alegrado de que venga una dotación de la Policía y nos alegraríamos mucho más de que viniese la Comisaría propia, pero ya en si día lo dudamos. La Alcaldesa dijo que era Comisaría propia, lo dijo en su momento, lo tengo aquí además publicado en la web del Ayuntamiento”, por lo que próximamente Cabra contará con una Comisaría de Policía propia en la que en principio constarán adscritos menos de treinta efectivos. Esto no me lo he inventado yo, esto está extraído de la web del Ayuntamiento. Cuando se nos llama mentirosos después, nosotros lo único que dijimos era que nos extrañaba que se llamara Comisaría pero era un tema menor no nos importaba lo importante es que venga la dotación policial, pero claro, lo que nos chirría ya, es que se nos llame mentirosos o que se nos acuse de que nosotros estamos boicoteando que venga la Policía, cosa que es mentira porque aquí le he traído además todas las preguntas y propuestas que hemos planteado tanto en el Senado, como en el Congreso durante años, para que esa dotación venga a Cabra, que es lo lógico que venga una dotación, hoy ya me ha dicho la Alcaldesa en el Informe, por primera vez la he escuchado hablar de dotación de Policía, no de Comisaría propia para Cabra, yo le ruego solamente una cosa, que nos aclare en una Junta de Portavoces, en qué ha quedado este asunto. Por supuesto que estamos contentísimos de que venga la dotación con cuarenta agentes y sin son más, mejor pero que seamos o miremos a todo el mundo con la misma vara de medir, que a nosotros no se nos llame mentirosos porque lo único que dijimos fue que creíamos que Comisaría propia no iba a venir y lo creíamos, Sra. Villatoro, porque habíamos hablado con altos responsables de la Policía y nos dijeron que eso no era sí, y lo dijimos y después se nos acusó de todo tipo de cosas, y al final el tiempo da la razón a quien se la da y al final Comisaría de Policía propia no hay, hay dotación, aún así bienvenida sea. De todas formas yo le ruego a la Sra. Alcaldesa que nos informe de todo eso en Junta de Portavoces, que se convoca Junta de Portavoces para muchas cosas y para estos temas de vital importancia para mantener informado a la oposición pues no se convoca.

Sra. Alcaldesa: Aclarar que para el Reglamento de Protocolo no se convocó Junta de Portavoces, se trató en una Comisión Informativa.

- SR. MESA CASTRO:

Quisiera formularle un ruego a la Delegada de Tráfico, porque venimos observando que cuando se viene de la nueva Ctra. Autonómica 318 de Lucena a Cabra, pues los indicadores de salida de esta autonómica ya están ubicados, entonces solamente observamos una salida con dirección Cabra que obliga a todos los conductores que no lo sepan a tener que entrar por el Fondón, como conocemos que la Ctra. del Fondón está fatal y en invierno está prácticamente intransitable entonces rogamos que trasladase a la Delegación que corresponda, que la incorporación a la A-339 y concretamente en su salida 47 que es la Ctra. que va con dirección a Priego y a Alcalá la Real, solamente pone Alcalá La Real y Priego cuando debería de poner Cabra – Hospital o Cabra –

Norte, para que quienes no conocen la Ctra. del Fondón pudiesen entrar por las dos entradas que tiene la Ctra. A – 339 y así evitaríamos tener que atravesar toda Cabra o incluso para ir al Hospital tener que dar toda la vuelta a Cabra, y quisiera que se lo trasladase a quien fuese porque estamos a tiempo todavía de poder rectificar esa señal.

- SR. ARIZA CAMPOS:

Comentar que los vecinos del Barrio de la Villa expusieron la necesidad de restringir el paso de vehículos por las calles de aquel recinto histórico. Es verdad, podemos darnos un paseo por La Villa que la saturación de aparcamientos en esta zona está llegando ya a agotar la paciencia y proponen la colocación de un pivote o sistema de aparcamientos solo para residentes con tarjeta que lo autorice. Esta medida aliviaría la masiva presencia de coches, camiones y furgonetas en La Villa, en lugares cuyo atractivo se ve seriamente afectado: muralla, alrededores iglesia, plaza Condes de Cabra. Me gustaría decirle que sepa el Equipo de Gobierno que nosotros apoyamos esta iniciativa y si la creen conveniente estaremos apoyando ese tema. Rogamos su consideración en los próximos presupuestos del año 2009.

Me gustaría dirigir el siguiente ruego al Sr. Concejel de Deportes y se lo he anticipado anteriormente. Creo Sr. López que es necesaria su intervención ante el malestar de parte de los trabajadores de la piscina climatizada. Dos son los motivos que quiero destacarle de los cuales yo tengo conocimiento, han sido contratados por obra, cobran poco más de los ochocientos euros, no tienen pagas extras, cuarenta horas a la semana y además, los cheques con los que se le han pagado esta semana, parece ser estaban sin fondos. Desde el Partido Andalucista le vamos a rogar que proponga usted a la empresa que ofrezca a estos trabajadores un sueldo mayor, que por ejemplo se establezca algún complemento que pueda hacer que el sueldo no sea tan pequeño o tan ínfimo y que signifique poder tener una cantidad suficiente para mantener a las familias. Y también le vamos a proponer otra idea y es que en caso de que pase un año, se presente el Balance de Cuentas y la empresa pierda dinero o no gane, pues que entonces se hable con los trabajadores y se diga que el sueldo no pueda ser de mil euros, mil cien euros que puede ser un sueldo, no voy a decir ni decente, un sueldo. Si la empresa gana dinero dentro de un año pues que se mantengan esas condiciones no queremos atar su gestión, queremos darle oportunidad pero que por supuesto que eso de ochocientos euros sin pagas o con pagas extras, ese sueldo va cortito y creo que debemos de trabajar. Le rogamos por tanto que traslade usted a la empresa que no vuelva a ocurrir el tema de los cheques sin fondos, y que se mejoren las condiciones laborales de los trabajadores, y se lo digo con total serenidad, no le echo las culpas a I.U.L.V.-C.A., no quiero que entremos en una confrontación, porque no se trata de eso, se trata de mejorar las circunstancias de los trabajadores, y yo se lo digo a usted que es sindicalista y además es de izquierdas y yo sé que va a entender este tema, que lo va a trabajar, cuente con nosotros si necesita una ayuda en este tema y no enseñe las nóminas que las tengo aquí porque responden a lo que acabo de decir.

Vecinos de la Barriada se quejan de que los aparcamientos a ambos lados de las calles que han de ser semestrales, allí no cambian. Solicitan de la Delegación oportuna que la Policía tenga en consideración este tema y si hay algún vecino que aparca mal pues que le manden una nota o que le pongan información diciéndole que no corresponde aparcar en ese sitio y si sigue reiterando su conducta incívica que se tomen las medidas oportunas.

También en la Barriada y en concreto del Centro Cívico porque los que pasamos por allí vemos que los cristales están totalmente destrozados, las ventanas están literalmente destrozadas, los cristales del cuarto de aseo que hay allí y de diferentes sitios. Están destrozados también los bancos, hacen hogueras, se suben al tejado del centro cívico, molestan a pelotazos limpios a vecinos destrozando sus fachadas, y no son niños, son mayorcitos, son más que jóvenes, pero este ruego lo trae aquí este Concejal porque los vecinos ya lo han hecho a este Ayuntamiento y persiste el problema, han venido, lo han demandado y persiste el problema, por tanto no tienen otra opción más que ir a la oposición a ver si lo podemos decir aquí y con el empeño o la fuerza de los Concejales que aquí nos sentamos podamos conseguirlo. Por tanto, yo ruego que pongan los medios oportunos para mejorar la vigilancia en la Barriada y en concreto en la zona del Centro Cívico, y voy a dar un ejemplo, que es característico de la poca vigilancia que hay allí. Según me dicen los vecinos, ha estado durmiendo un individuo en el tejado del centro cívico más de un mes, un día detrás de otro, con su saco de campaña, y nadie le ha dicho nada, y lo han denunciado.

Me comunican y me dicen que en la Avenida o en el trozo que hay de Avenida desde la Plaza José Solís hasta el Centro Cívico, allí se echan literalmente carreras y se hacen trompos, derrapes, tanto con coches como con otros vehículos, yo creo que debemos de poner atención a éstos hechos que están ocurriendo ahí para que dejen de pasar.

Hace varios meses pregunté por la polvareda que este verano lanzaba la barredora al limpiar las calles, tal es la polvareda que los vecinos la oyen y cierran sus ventanas para que no les entre el polvo. Todos lo sabemos. Pues bien, me contesta la señora Alcaldesa que lo que hecha la barredora no es polvo que es vapor, como si eso fuera una locomotora, porque es que el vapor llegaba al tercero, yo rogaría mayor rigurosidad. Sr. Carnerero, lo que echaba para arriba era polvo, y si no que se lo digan a todos los que tenemos un balcón en el primero o segundo, porque después de pasar se quedaba el polvo allí, vapor no echa la barredora diga usted lo que diga, a lo mejor le han dicho a usted que es vapor y usted se lo cree, pero el que está aquí no se lo cree, el polvo que sale para arriba es porque tendrá un filtro roto y tienen que arreglarlo, ya no lo echa, porque le han puesto el filtro, y ¿por qué yo traigo este ruego aquí? no por la anécdota sino porque es obligación de este Ayuntamiento exigirle a la empresa el máximo cuidado en su desarrollo de la labor, y hemos estado todo el verano aguantando la polvareda, por tanto yo creo que es injusto que los vecinos cada vez que sentimos la barredora llegar a nuestras calles, cerrar corre que te corre. Y no me diga que es vapor, Sr. Carnerero porque eso no es una locomotora se lo vuelvo a decir.

Otro tema, el paso de peatones de la Cuesta Garrote está tan deteriorado que prácticamente no se ve, me piden los vecinos de la zona, que pinten este paso y si es posible valoren la posibilidad de situar un paso elevado en esta zona. Eso ya serán los estudios técnicos los que decidan. Pero sí es verdad que el paso de peatones no se ve y que ese es un sitio donde van muchos niños para el Colegio, para diferentes zonas de catequesis y otras donde hay que moverse, y que ahí cuando salen ya de la Cuesta Garrote los coches cogen mucha velocidad, que se vea bien que hay un paso de peatones. Y hablando de paso de peatones, a los pasos de peatones les hace falta una mano de pintura en algunos sitios.

En los jardines de la Barriada, Sra. Montes, en los del centro, zona columpios, los vecinos están más que hartos de los chinos que ustedes han decidido poner allí. A mí cuando me consultan, yo le digo que es legal porque usted lo ha puesto

aquí y que está dentro del marco legal, que las decisiones las toma un equipo de gobierno y que eso ahí está, que yo no le voy a decirle a usted que quite los chinos, pero sí voy a pedir por favor que como los niños arrojan los chinos fuera, la empresa de limpieza los barra porque las calles aledañas, anexas a este parque están llenos de chinos los acerados y las calles y la calzada, y llega un momento en que las motos pueden escurrirse pero es que yo he visto como pasaba la barredora y los chinos se quedan donde estaban, “durmiendo la siesta”, entonces si la barredora no absorbe esa suciedad pues mandar allí a los peones que llevan el carro de la limpieza y que barran esos chinos porque los vecinos están cansados y hartos y eso tenemos que responderle desde este Ayuntamiento con eficacia porque la limpieza de Cabra tiene que ser más eficaz, Sr. Carnerero.

Otro ruego de la zona de la Barriada. Los jardines no están en las mejores condiciones. En la zona de juegos faltan papeleras, no sé si las habrán puesto en los últimos días pero claro, hay una zona de juegos, zona infantil donde van muchos niños donde se ponen columpios y sin embargo no se pone la papelera, ¿qué ocurre? pero eso es que está previsto, pero es que tenía usted que haberse anticipado a la vez que se ponen los columpios se ponen tres papeleras porque los niños meriendan allí, ponen allí sus chucherías y la verdad es que por las tardes se queda aquella zona con un aspecto desalentador pero es que tampoco le damos pie a los ciudadanos y le ofrecemos las papeleras, no es grave, le digo que haga el favor de ponerlas si me quiere escuchar por que mejore nuestra ciudad. Por cierto los bancos hacen falta que se les cambie.

Ayer se lo comenté a usted personalmente Sra. Delegada de Jardines, y se lo he trasladado por escrito, creo que es necesario podar los naranjos de Santa Teresa de Jornet sobre todo porque se están metiendo en los balcones. Los naranjos se podan en cualquier momento y aguantan una poda en cualquier momento. Pero yo estoy pidiendo no que se haga la poda reglada, sino que esas ramas que se están metiendo en las casas que llegan por las ventanas que vaya el servicio de jardineros y las corten.

- SR. NARVÁEZ CEBALLOS:

Decirle al Sr. Carnerero que esta mañana me ha llegado un vecino no sé si lo sabe ya el servicio o no lo sabe o si usted tiene conocimiento de ello, en los depósitos de agua de la Barriada por lo visto hay fugas allí, otra cosa es que rebose por algún motivo por arriba pero por abajo por lo visto hay fugas allí y cuanto antes que lo vea porque el agua es un bien escaso y no estamos para tirarla, y termino sin ganas de polémica, el Sr. Güeto informó en la Junta de Portavoces, de el Protocolo, en la Junta de Portavoces informó el Sr. Güeto que entre otros puntos iba el de Radio Atalaya, en fin, dos o tres puntos, y se informó allí y además para dar ideas sobre el Protocolo que se iba a presentar en el Ayuntamiento Pleno de nuestra ciudad.

- SRA. MONTES ROMERO:

Primero quería comentar sobre el área de juego de la zona de la Barriada, de la calle Alcalde Luis Cabello, precisamente como van a entrar dos nuevas personas en el servicio de jardinería yo ya he hablado incluso con uno de los que están ahora, para que se encargara él precisamente de revisar no sólo esa área de juego sino otras áreas de juego de la ciudad que las vaya revisando y entre otras cosas que se ocupe de barrer los chinos y demás. Quería comentárselo porque estamos en ello, el problema siempre es el mismo, la falta de personal. Respecto a los naranjos efectivamente me lo comentó ayer y yo le contesté que precisamente iban a empezar a podar las melias, que también hay

muchas quejas por parte de los ciudadanos de la Barriada y hoy han estado allí, a todo no se puede acudir en el mismo momento, lo tengo previsto de que en el momento que terminen ahí empiecen por ahí precisamente por esos que dan más problemas. Eso es todo.

- SR. LÓPEZ GRANADOS:

En relación con las preguntas de los Sres. Priego y Ariza, en principio decir que creo que no cabía duda cuando firmamos el Pliego con la Empresa que se aprobó por unanimidad y teníamos claro que Cabra no podía permitirse el lujo de tener todas las instalaciones que tenemos porque es un gasto tremendo. Yo creo que el día que la Junta de Andalucía transfirió todas las competencias de las piscinas a Cabra, creo que cualquier ciudadano se puede alegrar porque eran unas instalaciones que el Ayuntamiento las iba a acoger y gestionar, pero desde el punto de vista económico, mirando por las arcas de nuestra ciudad, que un auténtico descalabro y a los números me remito. La única forma que esto podía seguir para adelante era de esta forma, intentar que una empresa viniera y nos gestionara, nos hiciera el mismo trabajo y después del acuerdo que hemos firmado creo que nadie tiene duda de que con los datos en la mano y lo puede corroborar el Sr. Interventor que está aquí, eran números muy negativos anualmente los que el Ayuntamiento tenía que aportar de más comprobando ingresos y gastos lo cual y cada año se iban incrementando más con lo cual esto llegaría un momento que para las arcas del Ayuntamiento sería excesivo. Entonces se nos ocurrió esta idea, lo aprobamos aquí y creo que no hay ningún problema, y económicamente yo creo que el Ayuntamiento ha hecho una gran inversión. Remitiéndonos a las preguntas que nos han hecho estos señores, pues el art. 19 del acuerdo nos dice textualmente “el adjudicatario, en este caso la empresa, estará obligado a contratar a aquel personal que cuente con el calificativo de personal discontinuo de las piscinas de verano en los registros del Ayuntamiento de Cabra, en las mismas condiciones retributivas que venían disfrutando en este Ayuntamiento, es decir que la empresa en concreto tiene que pagarle a un trabajador fijo discontinuo que está todo el año y a nueve fijos discontinuos. Puestos en contacto con el Sr. Interventor, el Sr. Secretario decir que ellos lo tenían claro en el sentido que la empresa tenía que absorber a estos trabajadores y pagarle directamente. Desde que empezamos a hablar con la empresa, el punto lo hemos interpretado de tal forma que estará obligado a contratar siempre y cuando estemos las dos partes de acuerdo, es decir empresa y Ayuntamiento y desde aquí quiero decirle con esto que este Ayuntamiento y en concreto este Concejal que le está hablando si de alguna manera hubiera estado por la labor de que estos trabajadores hubieran podido pasar a la empresa directamente lo habría poder hecho con toda la legalidad del mundo, porque lo mismo que pasó de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento ahora mismo podía pasar del Ayuntamiento a la empresa, y ahí están el Sr. Interventor y Sr. Secretario para verificar si es cierto lo que estoy diciendo. Como ha dicho el Sr. Ariza, este Concejal que está hablando es sindicalista y para mí los trabajadores son fundamental, máxime teniendo aquí a mi amigo Paco Pedrera y después de haberle consultado a él que es el máximo responsable de todo el personal de este Ayuntamiento, este Concejal y este equipo de gobierno no va a consentir que estos trabajadores vayan a la Empresa, quiere decir con esto que los trabajadores pueden tener toda la tranquilidad del mundo que van a seguir siendo fijos discontinuos del Ayuntamiento, que se podía haber hecho de otra manera, que los podíamos haber obligado y ahí están esos señores que son los técnicos y profesionales y saben si se puede o no hacer con el Pliego de Condiciones en la mano. Pero ya le digo hablar de esto no merece la pena porque el Concejal que le está hablando le está diciendo que es el primero que va a poner todos los medios del mundo que no se van a pasar, que van a

seguir siendo personal del Ayuntamiento, en breves semanas se les va a citar a toda la Comisión de seguimiento en el cual están todos los técnicos del Ayuntamiento y están representados todos los grupos políticos, vamos a tener una mesa de seguimiento, en la cual vamos a aportar un documento en el cual el Ayuntamiento se va a comprometer por escrito no sólo para esta Corporación sino para las sucesivas mientras esa empresa está aquí para que esos trabajadores, esté el tiempo que esté la empresa, hasta treinta años que pueden estar, según si hacen inversiones van a seguir siendo fijos discontinuos del Ayuntamiento y eso lo vamos a firmar todos y no creo que haya ningún partido político que esté en contra de eso. En cuanto a la situación actual, el Pliego dice que se les respetará las mismas condiciones económicas que tenían con el Ayuntamiento y es más cuando el Ayuntamiento negocie su subida como con cualquier trabajador de la Empresa, ellos las van a tener sin ningún tipo de problema, si aquí el Ayuntamiento sube el 2, el 3 o el 4, ellos van a tener su subida exactamente igual, entonces que hay que decir con esto, que de los nueve trabajadores fijos discontinuos que van a estar solamente los tres meses de verano y el fijo que va a estar todo el año van a seguir teniendo nómina del Ayuntamiento de Cabra, los tres meses de verano y el resto, exactamente igual que los ha tenido antes, ¿qué ha pasado? para más seguridad de esto le diré que Manuel Zamorano Morales, desde el 22 de septiembre que cogió la empresa las riendas de la gestión el Ayuntamiento le sigue pagando, es la única persona ahora mismo que está en el Ayuntamiento y sigue con nómina del Ayuntamiento, desde que se hizo cargo la gestión. Los otros nueve trabajadores cuando llegue el verano si se incorporan en el verano se les va a seguir pagando exactamente igual, ¿qué es lo que pasa? que de estos nueve trabajadores, le digo porque ya hemos tenido varias reuniones y por aprovechar el Pleno y dejar esto claro de una vez, entonces, sobre todo para la seguridad de los trabajadores, de estos nueve trabajadores, que el compromiso que tiene el Ayuntamiento es para los tres meses de verano, la empresa le hace una propuesta, y le dice ¿a usted le interesa estar todo el año con la empresa? ¿sí o no? de los nueve trabajadores tres han dicho que sí, otros tres están en excedencia y llevan tres o cuatro años, con lo cual quiere decir que este año tampoco se van a incorporar porque llevan trabajando de funcionarios en otras Admnes. Públicas y los otros tres pues cuando llegue el verano, a primeros de verano se les hará su contrato de tres meses como todos los años, bueno contrato no, porque son fijos discontinuos, y cobrarán lo que venían cobrando exactamente igual que cuando cobraban del Ayuntamiento ¿dónde viene el problema? en estos tres trabajadores que han firmado de forma voluntaria, mire usted le doy toda la razón del mundo al Sr. Ariza en lo que me ha dicho y desde aquí le doy las gracias porque se haya preocupado de éstos trabajadores exactamente igual que se haya preocupado este equipo de gobierno ¿qué pasa? que una vez que estos trabajadores se ponen a trabajar con la empresa esta empresa tiene un Convenio y órdenes y tiene una normativa que tiene que llevarla en vigor para que se desarrolle, ¿qué pasa? pues que tiene unos Convenios muy bajos, estos trabajadores están acostumbrados a ganar en el Ayuntamiento los tres meses que están, y le voy a decir en concreto, un trabajador o vigilante en los tres meses de verano pues cobra 4.395 euros, el contrato indefinido, cobra 20.300 euros, el oficial de segunda, 4.621 euros, el diplomado en enfermería 6.928 euros, ¿qué pasa? que tiene unos convenios y unos sueldos acorde con una Admón. Pública como es el Ayuntamiento de Cabra, llega esta empresa y lo que ha dicho el Sr. Ariza lleva toda la razón. Hay trabajadores que no llegan ni a los 900 euros, mire usted nosotros podemos presionar a la empresa, que con eso no llegan ni a final de mes, pero que quiere usted que le diga, yo puedo hablar con la empresa y decir mire haga usted el favor de subirle a estos trabajadores el sueldo pero voluntariamente han renunciado a sus tres meses de verano para estar todo el año con la empresa, de todas formas vamos a indagar porque luego también existe una cosa, sabéis que en el Pliego de Condiciones, nosotros, los números rojos que venían siendo unos 380.000 euros o

cerca de 400.000 euros y el compromiso que hay en el Pliego, es pagar de máximo a la empresa 250.000 euros, ¿qué vamos a hacer? Pues que todo el trabajador que los meses de verano incluyendo el que va a estar todo el año, le pague el Ayuntamiento, de esos 250.000 euros se restará todo lo que supone al personal que trabaja allí, nosotros vamos a pagar 250.000 euros de máximo, con lo cual si antes pagábamos 380.000, nos estamos ahorrando cerca de 130.000 euros todos los años con esta gestión que hemos hecho, entonces de esos 250.000 euros de tope que vamos a pagarle a la Empresa, mientras tenga números rojos, el dinero que paguemos nosotros a los trabajadores se va a descontar, eso es lo que dice el Pliego de Condiciones, ¿qué va a pasar? que los primeros años va a haber déficit porque esta empresa nos va a hacer una inversión de dos millones de euros para empezar el primer año, y los primeros años mientras se recuperan ellos de sus préstamos y empiezan a dar beneficios van a tener déficit. Cuando hagan pistas de paddel, de fitness, pues van a dar bastantes más actividades de las que daban, probablemente el resultado económico de ellos va a ser más positivo y que cuando hagan un balance a final de año, cuando vayan pasando los años el Ayuntamiento llegará, no sé si matemático pero hemos calculado que al 5º, 6º u 8º año pues aquello va a ir costando bastante menos que los 250.000 que nos está costando, con lo cual yo creo que el Ayuntamiento de Cabra se va a encontrar con unas instalaciones nuevas, una gestión nueva y es interesante, lo miremos por donde lo miremos, ya digo que esta semana no, pero la semana próxima vamos a citar y crear ya la primera reunión de la Comisión de Seguimiento y ahí no sólo el Concejal que les está hablando sino que todos los que formemos la reunión que tendremos una reunión con la empresa, después estudiaremos la posibilidad de que esos tres trabajadores que han pasado de discontinuos a estar con la empresa, más los que haya contratado la empresa intentar que se les pueda mejorar, pero hay que decir que estos trabajadores ninguno está económicamente peor que estaba antes, como máximo igual.

Aprovechando que estamos en ruego y preguntas quería hacer un ruego a los compañeros del P.P. al Sr. Marín y a todos, una cosa que me preocupa bastante, ayer viendo un medio de comunicación local pues me molestó bastante y aquí a veces perdemos los papeles, pero siempre cuando alguien se pasa un poquito lo primero que se hace al poco tiempo y pedir disculpas. Vi una noticia en un medio local de T.V. de un diputado del P.P. en concreto el Sr. Lorite, en el cual bajo mi punto de vista insulta, y pierde el respeto y creo que cuando vengan nuestros representantes provinciales, regionales y todos los que vengan aquí, nosotros mismos, los mismos representantes de todos los partidos que estamos aquí en Cabra guardar un mínimo de cohesión y que no vengan aquí a insultar a la gente, en concreto insultar a la máxima responsable de Cabra que es la Sra. Alcaldesa y en concreto de I.U. dijeron que “I.U. es una comparsa del P.S.O.E.” literalmente. Yo lo que le digo al Sr. Lorite es que cuando venga a Cabra le vamos a recibir con los brazos abiertos pero que no sea un “lorito” de lo que le puedan decir los señores del P.P.

Sr. Priego Chacón: Haga usted el favor de no faltar al respeto porque pierde toda la fuerza moral.

- SR. PEDRERA MARTÍNEZ:

Yo con esto de los trabajadores de las piscinas, fijos discontinuos a mi no me gusta manejar mucho a los trabajadores, intento siempre aclarar y no confundir, y me alegro que estos trabajadores de las piscinas hablen también con el resto de los partidos, P.P. y P.A. porque a nosotros, lo que nos dicen es “*yo solamente hablo con usted, con Jaime porque no hablo con nadie nada más que con usted*”. Yo me alegro de que hable con todos porque debemos de conocer la problemática que tienen. Es verdad, éstos Sres.

son fijos discontinuos de este Ayuntamiento, lo que ocurre es que hay algunos que no quieren ir a trabajar a las instalaciones que es donde tienen sus puestos de trabajo, en las piscinas, ya me han dicho a mí, y lo digo para que se enteren si están escuchando el Pleno, que ellos no se ponen a las órdenes de los señores que hay allí en las piscinas. Señores si hay una cesión de empresa, cuando se empiece a trabajar los tres meses que correspondan, esos tres meses tendrán que estar a disposición de alguien, porque no vamos a mandar a un jefe de aquí, a un jefe de servicios municipales a que le diga que es lo que tiene que hacer en las piscinas, tendrán que hacer lo que le diga la empresa que ahora está llevando el tema de las piscinas, me supongo. Yo no voy a dejar abandonados a esos compañeros, porque yo le he dicho al Sr. Secretario que se les hiciera un documento en el que se les diga que son fijos discontinuos de este Ayuntamiento pero que su puesto de trabajo lo tienen en las piscinas, mientras no se pueda llevar a cabo la posibilidad de los fijos discontinuos de acceder a un puesto normal, pero cuando haya puestos normales de su categoría, etc. es decir que esos trabajadores lo que tienen que hacer es mentalizarse, lo ha dicho Jaime, que la empresa está obligada a contratar en el período que le corresponde, en su período, y los que lo hagan durante todo el año lo harán voluntariamente, y esos tres que han firmado voluntariamente, yo espero que si lo firman todo el año, todo el año cobrarán lo que estipule la empresa, tendrán un Convenio, yo no lo conozco, es que quiero dejar esto claro porque a los trabajadores a lo mejor entre unos y otros los estamos confundiendo, pero que sepan que los que hayan pedido incorporarse a la empresa todo el año, también espero que cuando llegue sus tres meses pidan la excedencia para que no dejen de ser fijos discontinuos del Ayuntamiento, porque no creo que renuncien a ser fijos discontinuos.

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

Muy brevemente en razón de lo que ha preguntado el Sr. Priego, sobre el tema de Telefónica, creo que lo he comentado aquí, estuve hablando con el representante de Telefónica de manera verbal y me explicaron que lo que había en la C/. Parrillas no era una antena de telefonía móvil sino de señal de radio: entonces le dije que me lo dijeran por escrito y me dijeron que les mandase un escrito a ellos, para que me lo contestaran y se lo he mandado con esas firmas que usted dice y estoy a la espera de que se me remita, y que cuando se me remita tendrán ustedes conocimiento. Le digo que verbalmente me han comentado que la señal es de radio y no de telefonía móvil, pero evidentemente lo quiero por escrito que es como tiene que ser para poder certificarlo. El tema de la limpieza, yo sé que el tema de limpieza es un tema que puede ser recurrente, siempre lo ha sido y será. Yo tengo por aquí del año 2003, recién entrada la empresa ésta, noviembre de 2003, y ya decía el Consejo de Participación Ciudadana sobre la limpieza que no se están cumpliendo las perspectivas que estaban previstas ni lo que se prometió, que las máquinas ensucian más que limpian y hacen mucho ruido, los contenedores están mal colocados y se lavan poco y esto era en noviembre de 2003, yo sé que la limpieza es un tema complicado y yo no me creo esto que se dice aquí porque todo el mundo lo puede ver desde un punto de vista muy particular y evidentemente es muy fácil encontrar en la limpieza o basura alguna deficiencia. Ya digo que estando el anterior equipo de gobierno en el 2003, y recién entrada la empresa pues ya había críticas en este sentido y yo os aseguro que los trabajadores de la empresa tanto antes como ahora hacen su trabajo y lo hacen muy bien y evidentemente puede haber alguna anomalía en este sentido y es un tema que se puede dar mucho a la hipérbole y a la visión crítica. Ya digo que esto que he comentado anteriormente de la limpieza y demás lo decía el Consejo de Participación Ciudadana.

Ya para finalizar yo quisiera hacer un ruego también al Sr. Ariza Campos, usted me va a perdonar, como Secretario Gral. del P.A. y también con el tema de la

limpieza, le ruego que los carteles no los coloquen en mobiliario público. En la Tejera, hay carteles del P.A. sobre el viaje que van a hacer a Málaga, no tiene la mayor importancia pero que igual que ustedes... yo lo comprendo y es normal, no se puede controlar porque a mi me pasa también, cuando hay personas del Ayuntamiento que lo ponen y lo comprendo, pero que no tiene mayor problema, que es muy difícil el controlar al 100% las personas que pueden poner carteles, empresas y yo lo comprendo, lo que quiero es que comprendan ustedes también que cuando se está aquí o allí siempre hay personas que no cumplen con lo que deberían de cumplir, y siempre hay personas que se exceden o que podían actuar de mejor manera y siempre hay problemas.

- SR. GÜETO MORENO:

Para terminar, una matización, se me dice que en la Junta de Portavoces se dio el Protocolo, en la Junta de Portavoces informé que se lo iba a remitir a los Grupos Políticos por correo electrónico el protocolo, cuando se debate el protocolo, cuando se habla y se decide poner sobre la mesa es en la Comisión Informativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.